



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 08/2007

MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

INDICE

Apertura Sesión	3
Temas Generales	3
Informa Oscar Acuña Poblete, secretario ejecutivo	4
Comisión de Patrimonio Histórico	6
Comisión Patrimonio Natural	9
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	9
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	10
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	12
Comisión de Patrimonio Arqueológico	32
<i>Solicitudes</i>	34
<i>Informes</i>	38
<i>Varios</i>	38
<i>Comisión Asesora de Arica y Parinacota</i>	39
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	39
<i>Comisión Valparaíso</i>	55

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**. La versión firmada de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión en Castro, Chiloé a las 16.00 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Verónica Serrano, Virginia Vidal, Laura Gómez, Loreto Torres, Ximena Silva, Bárbara de Vos, y los Sres. Jorge Atria, Eugenio Cienfuegos, Fernando Riquelme, Gastón Fernández, la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y asesora CMN Sra. Perla Fontecilla y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña Poblete.

Asistieron como invitadas las ex – consejeras Sra. Paola González y la Sra. Marta Cruz-Coke.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Sras. Karina Aliaga, Claudia Prado, Pamela Silva, María Soledad Silva, Marta Vega, Natalia Severino y el Sr. Daniel Pavlovic

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, la Sra. María Eugenia Barrientos, Directora del Archivo Histórico Nacional, el Sr. Pedro Reveco, del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Claudio Gómez del Museo de Historia Natural, el Sr. Juan Manuel Valle del Ministerio del Interior

TABLA

Preside la sesión la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN.

1. En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.”

La Sra Nivia Palma destaca que esta sesión es la segunda que en la historia del Consejo de Monumentos Nacionales se realiza fuera de la ciudad de Santiago y que importa una significativa señal a las regiones de la visión que el Consejo tiene, en torno a la necesidad de desconcentrarse y descentralizarse territorialmente, aspecto que esperamos cuente pronto con respaldo legal. En particular esta sesión en Chiloé, se vincula con el tema de las Iglesias como Sitio de Patrimonio Mundial y con el patrimonio intangible ligado a ellas. Por eso, cree que las iniciativas de reunirse con la Red de cultura de Chiloé, La Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé y el Obispo de Ancud, son iniciativas importantes que nos darán una visión integral del tema.

2. Observaciones a Acta: se consulta si hay observaciones a las siguientes Actas:

- 2ª versión del Acta del 11 de julio de 2007 (por complementaciones)
- Acta Extraordinaria del 24 de agosto de 2007 (Tema Zona Típica de La Serena)
- Acta de la sesión del 8 de agosto de 2007

Se aprueban.

3.- Se informa que la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales ha firmado el Decreto Exento Nº 1377 de fecha 18

de julio de 2007, que declara en la categoría de MH la Iglesia y el Convento de San Francisco de Valdivia.

4.- Se informa que se ha recibido de parte de la Sra. Sandra Negrete Castro, Gobernadora Provincial de Arica la propuesta de Constitución de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Arica y Parinacota basada en el documento Marco Regulador de las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales, aprobada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se acuerda aprobar y remitir una nota a la Gobernadora informando la decisión.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña

5.- Se comunica que se ha recibido un oficio de la Sociedad Chilena de Arqueología en la cual designan como representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales a la arqueóloga Sra. Victoria Castro Rojas.

Se informa que se ha enviado la notificación a la Sra. Ministra de Educación y presidenta del CMN para que se dicte el Decreto respectivo.

Se agradece a la Sra. Paola González por todo el apoyo entregado por estos tres años en todas las áreas del patrimonio y en especial por su aporte en el patrimonio arqueológico.

La Sra. Paola González agradece muy profundamente al Consejo de Monumentos Nacionales y expresa que está muy agradecida y que fue un gran aprendizaje recíproco, en especial lo que le aportaron todos los consejeros.

6.- De igual modo se informa que se recibió un oficio de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, mediante el cual se informa que en sesión de la Honorable Junta de Administración se acordó por unanimidad confirmar en el cargo de representante de esta institución ante el Consejo de Monumentos Nacionales al Sr. Gastón Fernández Montero.

Se remitirá la documentación a la Sra. Ministra de Educación para que se dicte el decreto correspondiente.

7.- Se informa que se ha recibido un oficio del Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sr. Patricio Cartagena, mediante el cual informa que por razones de índole personal el geólogo Sr. Carlos Marquardt ha presentado la renuncia a su cargo en SERNAGEOMIN a partir del 1 de julio, por lo tanto deja su cargo como asesor del CMN.

En el mismo documento se informa de la designación de dos profesionales como asesores del CMN, el geólogo Sr. Francisco Amaro Mourgues Ortega y al paleontólogo Sr. Alfonso Rubilar Rodríguez.

Se acuerda agradecer en forma muy especial el aporte del Sr. Marquardt al CMN para lo cual se remitirá un oficio de reconocimiento. A la vez agradecer a SERNAGEOMIN por mantener el apoyo al CMN al designar a dos nuevos profesionales.

8.- La consejera Sra. Verónica Serrano informa sobre el Programa BID "Puesta en Valor Patrimonial" el que se está elaborando entre la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la SUBDERE. Este programa permitirá inyectar una importante cantidad de recursos económicos y de gestión a nuestro patrimonio monumental y está diseñado con la participación activa de la Secretaría Ejecutiva del CMN y del Consejo en general. Este tema, dio inicio a su diseño a principios de este año y han existido múltiples y sucesivas reuniones con las misiones que han venido del BID, como también entre los equipos técnicos de la DA MOP, la SUBDERE y el CMN.

Al respecto la consejera Sra. Verónica Serrano agrega que no sólo se debe mirar el patrimonio arquitectónico, que el patrimonio es mucho más que esto, es todo, como ocurre en el caso de Valparaíso y en esa mirada se debe reconocer todo Chile, la propuesta es hacer un nicho y aprovechar muy bien esta oportunidad y realizar un trabajo con las Direcciones Regionales de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

La consejera informa además que para este Convenio se cuenta con el respaldo total de Ministerio de Obras Públicas. Agrega la Sra. Serrano que el trabajo estará orientado a dos tipos de bienes, aquellos que ya cuentan con protección en la ley de monumentos y que requerirán autorizaciones para las intervenciones y los que no habiendo sido declarados, tiene valor patrimonial, en este caso el proceso culmina con la presentación de los expediente de declaratorias como monumentos nacionales en las diferentes categorías. Para el año 2008, están considerados \$8.000 millones para el tema de patrimonio y se está analizando la posibilidad que estos recursos puedan ser para los monumentos nacionales de propiedad fiscal y de privados. Los Programas BID se desarrollan en 3 o 4 años dependiendo de cómo avancen y de los recursos asignados año a año.

La Sra. Nivia Palma, indica que se valora el esfuerzo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y de la Consejera Sra. Verónica Serrano, ya que después de esta iniciativa pueden surgir nuevas oportunidades de apoyo para el tema del patrimonio.

El consejero Sr. Gastón Fernández, felicita la gestión que está realizando la consejera Sra. Verónica Serrano y a su equipo como al Ministerio de Obras Públicas. De igual modo la Sra. Marta Cruz-Coke se adhiere a estas felicitaciones.

La consejera Sra. Virginia Vidal, le preocupa la divulgación de este proyecto, para que no se transforme en un aprovechamiento de parte del sector privado. La Sra. Nivia agrega que este tema ya está estudiado por la Dirección de Arquitectura.

La Sra. Perla Fontecilla, felicita de igual modo a la Dirección de Arquitectura y agrega que le parece increíble la obtención de los \$8.000 millones para patrimonio ya que es muy difícil en general conseguir recursos. La Sra. Perla sugiere que para entregar los recursos debiera ser por la vía de una pre-selección y con la opinión de los Intendentes Regionales y con nombres y apellidos.

9.- Recepción de Actas de las Comisiones Asesoras de MN

- Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Arica y Parinacota de agosto de 2007.
- Comisión Asesora de MN de la V Región de Valparaíso: enero, febrero, marzo, abril, julio.

ACTA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

10.- Sra. Ana María Ried, Presidenta del Instituto de Investigaciones Históricas "General José Miguel Carrera" solicita autorización para trasladar el M.P. homenaje a don José Miguel Carrera (estatua ecuestre) ubicada en Alameda con Dieciocho, a la Plaza de la Ciudadanía. Adjunta carta de patrocinio de la Comisión Bicentenario, Sr. Felipe Mella Morales, Coordinador General Comisión Bicentenario.

La carta de solicitud está fechada el 01/08/07, correspondiente al ingreso 5073 del 8/08/07.

Una solicitud similar se presentó en enero de 2007 y se sugirió en su oportunidad, y esta vez se reitera, solicitar un informe de factibilidad de esta iniciativa al Ministerio de Obras Públicas, organismo responsable del diseño y construcción de la Plaza de la Ciudadanía y, una vez otorgado, se podría evaluar la propuesta.

11.- Sr. Felipe Montiel, Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Chiloé y Américo Lincomán Llaitureo, Longo Comunidad Coihuin-Compu solicitan declaratoria de Monumento Histórico de Los Corrales de Pesca de Piedra y los Conchales Arqueológicos existentes en la Isla de Chala, ubicada en el estero Comp, Comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, X Región.

Se adjunta carta de apoyo y firmas de la Comunidad Huilliche Coihuin-Compu de la Isla Grande de Chiloé e informe arqueológico del año 2005 realizado por la Secretaría Ejecutiva del CMN.

La solicitud se ha recibido en Oficio N° 7 del 6/8/07

Se acuerda solicitar los documentos faltantes, como son la delimitación de límites y carta de opinión del propietario. Esta solicitud se revisará en conjunto con la Comisión de Arqueología.

12.- La Directiva de la Sociedad de Escultores de Chile solicita autorización para realizar el proyecto de emplazar una escultura en el sector sur del frontis del Museo Nacional de Bellas Artes que se renovará cada 3 meses. La muestra contempla la participación de 9 escultores hasta el año 2009. El proyecto cuenta con la anuencia del Director del Museo Nacional de Bellas Artes. La I. Municipalidad de Santiago expresa que su aprobación está sujeta a la autorización del CMN.

La solicitud se ha recibido en carta del 8/8/07, ingreso 5098 del 9/8/07; se adjunta carta de invitación distribuida entre los escultores, correspondiente al ingreso 5353 del 22/8/07.

Por ser una muestra que tiene una versión anterior y porque quedó estipulado en la invitación a los artistas que la seguridad de las obras es de responsabilidad de cada autor, se decidió aprobar la solicitud.

13- Sra. Carolina Rivas, Asesora de Ministra de Educación solicita minuta sobre situación de Busto de O'Higgins en Cartagena. La solicitud se recibe en Minuta N° 110 del 21/8/07, ingreso 5409 del 23/8/07.

Se enviarán los antecedentes

14.- Sr. Milan Ivelic, Director MNBA solicita autorización para préstamo temporal de la obra "Eslabón" de Marta Colvin, para ser exhibida entre octubre de 2007 y enero de 2007 en la Fundación Telefónica.

La solicitud se recibe en carta del 30/8/07, correspondiente al ingreso 5580 del 31/8/07. Se adjunta carta del Director Ejecutivo de la Fundación Telefónica.

Se aprueba la solicitud.

15.- Sra. Anicia Muñoz Arias, Licenciada en Historia, U. de Chile solicita declaración de Monumento Histórico de 6 objetos representativos de la tradición de Ferias Libres de Chile.

Adjunta:

Reseña Histórica, Fundamentación teórica, Listado de ferias Libres R.M.; Cuadro resumen ferias libres del país; Plano de Ubicación Ferias Libres de Santiago; Mapa Nacional de ferias Libres; 6 Fichas de los bienes solicitados sean declarados; dossier de fotografías; Proyecto de acuerdo del la Cámara de diputados para declarar ferias libres como parte del patrimonio histórico.

Cartas de Apoyo:

- a) De la ASOF (Asociación Chilena de Organizaciones de Ferias Libres);
- b) 1.898 firmas de representantes de distintas Ferias Libres del país.
- c) Carta de apoyo y firmas de la Coordinadora de ferias Libres, Persas de Chile (ingreso 5614)
- d) Sra. Paulina Urrutia, Ministra, Presidenta Consejo Nacional Cultura y las Artes.
- e) Sra. Faride Zerán, Periodista, Premio Nacional de Periodismo 2007.
- f) Sr. Gabriel Salazar, Premio Nacional de Historia, 2006
- g) Sra. Sonia Montecino, Directora del Archivo Central Andrés Bello
- h) Sr. Osvaldo Silva, Director Depto. Ciencias Históricas, Fac. Filosofía y Humanidades, U. de Chile

Se adjunta Trabajo anillado del Sr. Luis Escanilla, feriante (ingreso 5550)

La carta de solicitud y el expediente se recibió el 4/9/07, correspondiente al ingreso 5632 del 4/9/07.

Luego de un debate en que se expresaron las distintas posturas sobre esta propuesta, se decidió someter a votación la solicitud y se obtuvo un voto a favor, una abstención y 9 votos en contra. No obstante se acordó:

- 1) dejar en acta que, dado a los alcances de la Ley de Monumento Nacionales vigente no es posible reconocer bajo esta normativa la actividad de los feriantes; sin embargo el CMN reconoce ampliamente esta actividad como sostenedora de un patrimonio cultural intangible de enorme valor.
- 2) Agradecer y felicitar a la solicitante Sra. Anicia Muñoz por el extraordinario trabajo de investigación y recopilación de información que da cuenta el expediente técnico presentado.

16.- Sr. Flavio Rossi y el Sr. Eduardo Riquelme, Presidente y Secretario de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Capítulo Iquique solicitan declaratoria de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, de 6 bienes inmuebles de Pisagua vinculados con la violación a los derechos humanos durante la dictadura militar. Ellos son:

- 1) Multicancha deportiva (propiedad municipal)
- 2) Escuela (propiedad municipal)
- 3) Fosa (propiedad fiscal)

- 4) Ex Cárcel, actual Hotel. Declarado M.H. en D.E. 780 del 3/12/1990
- 5) Mercado (propiedad municipal). Declarado M.H. en D.E. 780 del 3/12/1990
- 6) Teatro Municipal. Declarado M.H. en DE 746 del 5/10/1977

Se adjunta:

Reseña Histórica; fichas de los bienes a declarar, cartas de consulta a los propietarios. Planimetría en papel de los sitios solicitados. Se adjunta carta de apoyo de propietario del Hotel y del Alcalde de Huara para los bienes municipales.

La carta de solicitud de febrero de 2006, correspondiente al ingreso 798 del 16/2/06. Por unanimidad se decidió aprobar la solicitud. Para aquellos bienes que ya habían sido reconocidos como monumento histórico, se le agregarán los considerando relacionados con la violación de DDHH.

17.- Sr. Claudio Gómez Papic, Director MNHN solicita autorización de préstamo de especies botánicas al Instituto de Botánica de Darwinion, Argentina, de 10 ejemplares del género *Tillandsia* de la colección botánica. Se adjunta carta detalle de la solicitud de préstamo.

La solicitud se recibe en Memorando N° 77, del 30/8/07, correspondiente al ingreso 5657 del 4/9/07.

Se aprueba la solicitud

18.- Sr. Claudio Gómez Papic, Director MNHN solicita autorización de préstamo de especies botánicas al Departamento of Plant Biology, Southern Illinois University, USA, de 04 ejemplares del género *Paraphymatoceros diadematus*, de la colección botánica. Se adjunta carta detalle de la solicitud de préstamo

La solicitud se recibe en Memorando N° 82 del 31/8/07, ingreso 5661 del 4/9/07

Se aprueba la solicitud

19.- Sr. Sergio Echeverría García, Alcalde I. Municipalidad de San Joaquín solicita autorización para erigir monumento público en homenaje a San Joaquín. La solicitud se recibe en carta del 5/9/07, correspondiente al ingreso 5680 del 5/9/07.

Por cumplir con todos los requisitos técnicos y porque la propuesta se condice con el propósito, se acuerda aprobar la solicitud.

20.- La Fundación "Fray Francisco Valdés Subercaseaux" solicita a la Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales formar parte de la Comisión que ejecutará la ley 20.188 que autoriza erigir dos Monumentos Públicos (en Pucón y Osorno) en homenaje a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux. La solicitud se recibe en carta del 13/6/07, correspondiente al ingreso 3953 del 20/6/07.

La Sra. Nivia Palma apoyó la propuesta del Secretario Ejecutivo de ser representada para tal fin, por el Sr. Gabriel Peralta, Coordinador de la Comisión Asesora de la X Región.

COMISION DE PATRIMONIO NATURAL**Santuarios de la Naturaleza**

21.- Mediante carta del 12 de abril de 2007 (CMN 5292- 20.08.07) el Sr. Mario Urrutia Yáñez, Gerente del Proyecto Emisarios Celulosa Arauco y Constitución S.A., solicita una reunión para presentar una propuesta relativa al manejo del Santuario de la Naturaleza Iglesia de piedra y lobería de Cobquecura, en el marco de la Resolución Exenta N°51.06 de COREMA Región del Bío Bío.

El Consejo acordó realizar la reunión.

22.- Mediante carta del 13 de agosto de 2007 (CMN 5220- 16.08.07) el Sr. Miguel Stutzin, Jefe del Departamento Protección de Recursos Naturales de CONAMA, envía Información sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios de Conservación, de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Solicita se les mantenga actualizada la información relativa a Santuarios de la Naturaleza.

Se acuerda agradecer y mantenerlos informados sobre nuevas declaratorias.

23. Se recibió copia de carta del 24 de agosto de 2007 (CMN 5425- 24.08.07) que el Conservador del Museo de San Antonio remite al Coordinador del CAMN de Valparaíso dando cuenta de una denuncia sobre una construcción ilegal aledaña al Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral.

En estudio para recabar mayores antecedentes sobre el proceso sancionatorio iniciado en contra del Municipio de El Tabo debido a faltas relativas a la ley 17.288 y a la RCA que aprobó el proyecto "Actualización del Plan Regulador Comunal, Balneario El Tabo y Balneario Las Cruces".

24.- En relación a la solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza las Dunas de Cachagua, mediante carta del 7 de agosto de 2007 (CMN 5037- 07.08.07) el Sr. Víctor Gubbins remite los siguientes antecedentes:

- El levantamiento topográfico que define el polígono del área para ser declarado Santuario de la Naturaleza
- Informe geomorfológico y el Plan Regulador Comunal de Zapallar vigente, incluyendo su Plano y su Ordenanza Local.

Informa además que el área de protección incluye la totalidad de las dunas hasta la playa, el estero Santa Rosa y el humedal colindante.

Analizados los todos los antecedentes, la Comisión propone al Consejo aprobar la declaratoria.

Entre otros aspectos, los Consejeros valorando las características de biodiversidad que el sitio puede tener, abordaron la problemática de propiedad con el antecedente de que existen particulares que legítimamente han adquirido derechos de edificación y que la situación se encuentra en "standby" debido a que aún existen

litigios pendientes entre propietarios a favor de la protección, propietarios de los terrenos involucrados y Municipio de Zapallar.

Por lo anterior, el Consejo acordó tener claridad respecto de los litigios citados y respecto de la posición de los propietarios involucrados a fin de tomar una decisión en una sesión próxima.

25. Mediante carta del 6 de septiembre de 2007 (CMN 5723- 06.09.07) el Sr. Claudio Morales, abogado de uno de los comuneros en dominio del predio "Manantiales", solicita se respondan las siguientes consultas relativas al fundo Cuarta Hijueta del fundo Yerba Loca:

- Efectividad de que el predio en cuestión constituya un Santuario de la Naturaleza.
- Efectividad que los Santuarios de la Naturaleza se consideren dentro del Plano Regulador Metropolitano de Santiago como un área de preservación ecológica.

Se acuerda responder que efectivamente el predio en cuestión está dentro de los límites del Santuario de la Naturaleza Yerba Loca.

Patrimonio Paleontológico

26. Mediante carta del 16 de julio de 2007 (CMN 5116- 10.08.07) el Sr. Guillermo Chong Díaz, Director del Museo PHFV, en el marco del Proyecto Museo Ruinas de Huanchaca, informa de una propuesta acerca de las colecciones que se encontrarán en dicho Museo.

En términos generales la propuesta cuenta con tres exhibiciones: Geología, Arqueología - Antropología y Astronomía. Además mencionan que no descartan la posibilidad de adquirir, de manera directa, algunas muestras en las ferias "Ad hoc" que se montan en diversas partes del mundo.

Por ultimo solicitan autorización para realizar trabajos de recolección de materiales paleontológicos en 16 localidades. Los materiales allí obtenidos los incorporarían en dicho Museo.

En estudio.

27. Se recibió carta del 16 de agosto de 2007 (CMN 5303- 20.08.07) del Sr. Oscar Neira, administrador de Aduana de Osorno, informando los antecedentes de las 61 piezas fósiles descubiertas por personal de Aduana.

Informan que según lo relatado por el particular que transportaba dichas piezas fósiles, el lugar de donde se extrajeron es Caleta Obispito y el de la adquisición de las piezas es una pensión ubicada a tres cuadras de la playa principal de Caldera.

Se toma nota.

28. Mediante carta del 24 de julio de 2007 (CMN 5155- 13.08.07) el Coordinador del CAMN de Valparaíso, solicita autorización para realizar prospección del sector Los Maitenes, Comuna de Puchuncaví, Provincia de Valparaíso.

Informa que preferentemente los hallazgos serán mantenidos "in situ", sin embargo, aquellas evidencias que corran riesgo de deterioro serán retiradas y llevadas a laboratorio para su consolidación respectiva. Además comunica que la Municipalidad de Puchuncaví se encuentra gestionando la instalación de un depósito en terreno en el marco de las actividades planificadas para la preservación del lugar. Finalmente adjunta cartas de respaldo y patrocinio a la iniciativa de prospección tanto de la Gobernación Provincial de Valparaíso como de la Municipalidad de Puchuncaví.

En estudio

29. Se recibió carta del 8 de agosto de 2007 (CMN 5146- 13.08.07) del Sr. Jhoann Canto, adjuntando informe de la línea base de paleontología del Proyecto Embalse Tricao, V región, perteneciente al fundo El Peumo.

En espera del ingreso del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

30. Mediante carta del 16 de agosto de 2007 (CMN 5293- 20.08.07) el Sr. David Rubilar, paleontólogo del Museo Nacional de Historia Natural, envía carta en la que solicita la renovación del permiso para la extracción de materiales fósiles de dinosaurios en Quebrada La Higuera, Región de Atacama.

El Consejo acuerda aprobar.

31. Se recibió carta del 13 de agosto de 2007 del Sr. Patricio López Mendoza, del Área de Arqueología de la Universidad SEK, manifestando su interés de participar en la Licitación Pública N°33 /2007 referente a la Investigación Paleontológica Sitio Pilauco Bajo, comuna de Osorno.

El Consejo acordó certificar que la propuesta cumple con los requisitos metodológicos para obtener un eventual permiso.

32. Mediante carta del 20 de agosto de 2007 (CMN 5286- 20.08.07) los Srs. Nuriluz Hermosilla, representante Legal de la Consultora Nawel y Rafael Labarca, Arqueólogo, adjuntan para evaluar, propuesta técnica provisoria en el marco del Estudio Investigación Paleontológica Sitio Pilauco Bajo, licitado por la I. Municipalidad de Osorno.

El Consejo acordó certificar que la propuesta cumple con los requisitos metodológicos para obtener un eventual permiso.

33. Mediante carta del 31 de agosto de 2007 (CMN 5707- 06.09.07) el Coordinador del CAMN de Valparaíso, informa de acciones de saqueo y extracción de piezas paleontológicas del sector de Los Maitenes, Comuna de Puchuncaví.

En coordinación con la Gobernación Provincial de Valparaíso se hicieron presentes en el lugar de la denuncia constatando los hechos, y realizando el salvataje de todas aquellas piezas encontradas en la superficie. Los restos fueron depositados en el laboratorio del colegio Valle Aconcagua de Con Con.

Finalmente informa que se interpuso una denuncia para iniciar acciones en contra de los responsables del saqueo y extracción no autorizada.

En estudio

34. Se recibió carta (CMN 5720- 06.09.07) del Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe División Defensa Estatal, solicitando se realice una visita a al sector de Bahía Inglesa en el marco del juicio para obtener reparación del daño ocasionado al sitio "Los Dedos", Bahía Inglesa, a fin de precisar medidas de reparación que sería solicitadas Sociedad Contractual Minera Bahía Inglesa y Compañía de Fosfatos Naturales Ltda.

El Consejo acordó coordinar la visita.

COMISIÓN SISTEMA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Comisión SEIA se ha reunido en tres oportunidades (08 de agosto y el 12 de septiembre de 2007).

En las reuniones se contó con la presencia de: M. Loreto Torres, Consejera (MINVU), M. Elena Noël, Karina Aliaga, Macarena Silva, Christian Matzner, María Eugenia Espiñeira, Patricia Ojeda, Claudia Prado, Daniel Pavlovic, Daniel Pascual, Rodrigo Riveros, Óscar Acuña y Pamela Silva, miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Temas a informar ante Consejo Pleno:

Nº 133 Sobre Adenda Nº 3 del EIA del proyecto "Desarrollo Los Bronces", expone Pamela Silva.

Se presentan las alternativas de solución para el resguardo de los sitios arqueológico involucrados, sin embargo, al mismo tiempo, el Titular establece que éstas son inviables por el alto costo que implica su ejecución. Además se presenta el nuevo listado de medidas compensatorias propuestas que complementas las ya señaladas anteriormente. Entre ellas se encuentra crear un centro interpretativo en Sitio; trasladar los bloques de Piedra Tacitas factibles de remover; restaurar el inmueble Casas del Fundo Quilapilún MH para albergar las actividades de carácter cultural y educacional.

35 Mediante Ord. Nº 0755 del 11.06.07 ingreso CMN Nº 3741 del 13.06.07, el Director de la CONAMA Región del Libertador Bernardo O'Higgins remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica de Chacayes".

El Consejo solicita se amplié la línea de base arqueológica a toda el área de influencia directa del proyecto, además de entregar un plano que grafique toda el área evaluada arqueológicamente. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4649 del 06.09.2007.

36. Mediante Ord. Nº 0177 del 28.06.07 ingreso CMN Nº 4220 del 03.07.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Relleno de la Poza Club de Botes Salvavidas – Empresa Portuaria Iquique – EPI".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

37. Mediante Ord. Nº 1149 del 19.06.07 ingreso CMN Nº 3917 del 20.06.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador comunal de Valdivia".

El Consejo realiza observaciones tendientes a que se incorpore en el estudio la ZT Calle General Pedro Lagos y por tanto su respectiva normativa como MN. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3908 del 27.08.2007.

38. Mediante Ord. Nº 368 del 25.06.07 ingreso CMN Nº 4225 del 03.07.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Modificación y Ampliación Muelle 2 del Puerto de Lirquen".

El Consejo insiste en la presentación de un informe arqueológico subacuático en virtud de la envergadura del proyecto y antecedentes que se tienen del área del proyecto.

39. Mediante Ord. Nº 1933 del 28.06.07 ingreso CMN Nº 4311 del 06.07.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Compostaje Agrícola Trinidad S.A.".

El Consejo solicita que se entreguen los antecedentes que certifiquen que en el área del proyecto no se verá afectado el patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4099 del 08.08.2007.

40. Mediante Ord. Nº 1226 del 03.07.07 ingreso CMN Nº 4379 del 10.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Valdivia remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Don Walterio 0".

El Consejo solicita que se entreguen los antecedentes que certifiquen que en el área del proyecto no se verá afectado el patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4098 del 08.08.2007.

41. Mediante Ord. Nº 072179 del 11.07.07 ingreso CMN Nº 4482 del 13.07.07, el Jefe de la División de Evaluación y Seguimiento Dirección Ejecutiva, solicita pronunciamiento sobre el "Informe de Medidas de Protección de Sitios Arqueológicos y Cumplimiento EIA Proyecto Línea de Transmisión Charrúa – Nueva Temuco 2 X 220 KV".

El Consejo solicita se implementen a la brevedad las medidas presentadas en el documento remitido a este Consejo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4217 del 17.08.2007.

42. Mediante Ord. N° 2015 del 06.07.07 ingreso CMN N° 4857 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión Planta y Mina Florida Ltda."

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a señalar el nombre del arqueólogo que realizó la inspección arqueológica, así como también instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

43. Mediante Ord. N° 555 del 07.06.07 ingreso CMN N° 4011 del 25.06.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Cóndores".

El Consejo acuerda señalar que el proyecto no presenta la información necesaria para ser evaluado correctamente, puesto que no especifica la superficie efectivamente prospectada, la intensidad utilizada. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4216 del 17.08.2007.

44. Mediante Ord. N° 1335 del 20.07.07 ingreso CMN N° 4647 del 23.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Arenas, Predio Privado Valdivia".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

45. Mediante Ord. N° 430 del 24.07.07 ingreso CMN N° 4754 del 27.07.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena, solicita opinión sobre que si la modificación del proyecto "Extracción de Turba Gracia San Juan es de consideración.

El Consejo señalo que los cambios del proyecto no son de consideración.

46. Mediante Ord. N° 2049 del 17.07.07 ingreso CMN N° 4715 del 25.07.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Casas de Lo Marcoleta, Quilicura".

El Consejo considera insuficiente el área a ser rescatadas, por lo que se precisan las medidas a seguir. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4147 del 16.08.2007.

47. Mediante Ord. N° 204 del 20.07.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Plantas de Yodo de Cosayach".

El Consejo realiza observaciones sobre que se entreguen los antecedentes que verifiquen que no se afectará el patrimonio arqueológico y arqueológico industrial del área involucrada en el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4118 del 13.08.2007.

48. Mediante Ord. N° 1308 del 17.07.07 ingreso CMN N° 4494 del 17.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitilidos, Ostreidos y Pectinidos en Sector Punta Lolcura Comuna de Calbuco" Solicitud N° 207104057.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

49. Mediante Ord. N° 1310 del 17.07.07 ingreso CMN N° 4495 del 17.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitilidos, Ostreidos y Pectinidos en Sector Roca Layene Isla Puluqui" Solicitud N° 207104058.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

50. Mediante Ord. N° 427 del 25.07.07 ingreso CMN N° 4947 del 20.08.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Dragado Muelle 2 de Portuaria Lirquen".

El Consejo insiste en la presentación de un informe arqueológico subacuático en virtud de la envergadura del proyecto y antecedentes que se tienen del área del proyecto.

51. Mediante Ord. N° 432 del 26.07.07 ingreso CMN N° 4773 del 30.07.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica de Pasada Trupan Central Trupan".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a cumplir con lo comprometido frente a las medidas entorno a la animita involucrada en el proyecto.

52. Mediante Ord. N° 230 del 27.07.07 ingreso CMN N° 4940 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "RE localización Planta San Esteban".

El Consejo se pronuncia conforme.

53. Mediante Ord. N° 892 del 20.07.07 ingreso CMN N° 4944 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantel de Cerdos Santa Clotilde".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a señalar el nombre del arqueólogo que realizó la inspección arqueológica, así como también instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

54. Mediante Ord. Nº 701 del 20.07.07, el Director de la CONAMA Región del Maule-DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Viña Torrealba".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

55. Mediante Ord. Nº 1355 del 23.07.07 ingreso CMN Nº 4653 del 24.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Instalaciones Planta de Harinas y Aceites de Salmón, Panitao Versión 2".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

56. Mediante Ord. Nº 694 del 23.07.07 ingreso CMN Nº 4811 del 31.07.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Capacidad de Almacenamiento Terminal Marítimo Quintero OXIQUM S.A."

El Consejo solicita que se entreguen los antecedentes que certifiquen que en el área del proyecto no se verá afectado el patrimonio arqueológico.

57. Mediante Ord. Nº 688 del 23.07.07 ingreso CMN Nº 4693 del 25.07.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Tranque de Relaves III".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4332 del 27.08.2007.

58. Mediante Ord. Nº 709 del 25.07.07 ingreso CMN Nº 4934 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Fábrica de Vegetales Encurtidos Juan Carlos Campos Rojas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

59. Mediante Ord. Nº 721 del 26.07.07 ingreso CMN Nº 4931 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Don Cherry y al Mundo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

60. Mediante Ord. Nº 0817 del 27.07.07 ingreso CMN Nº 4959 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta, solicita pronunciamiento sectorial sobre

solicitud de modificación del proyecto "Sondajes Sector Quetena y Apache, Cluster Toki".

El Consejo señaló que la modificación del proyecto debe someterse al SEIA, puesto que de está se afectarán sitios arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4511 del 31.08.2007.

61.- Mediante Ord. N° 708 del 25.07.07 ingreso CMN N° 4933 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reino de Los Andes".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

62. Mediante Ord. N° 1377 del 25.07.07 ingreso CMN N° 4711 del 26.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitilidos en Sector Huenquillahue III, Comuna de Puerto Montt" Solicitud N° 2071010082.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

63. Mediante Ord. N° 1381 del 25.07.07 ingreso CMN N° 4902 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitilidos en Sector Huenquillahue V, Comuna de Puerto Montt" Solicitud N° 207101083.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

64. Mediante Ord. N° 209 del 06.07.07 ingreso CMN N° 4372 del 10.07.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Manejos de Residuos Industriales, Región de Atacama".

El Consejo solicita que se presente un plano a escala adecuada del área prospectada señalando su relación con las obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el ord. N° 4218 del 20.08.2007.

65. Mediante Ord. N° 1382 del 26.07.07 ingreso CMN N° 4738 del 27.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Valdivia remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Transferencia de residuos sólidos domiciliarios Lanco – Panguipulli".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

66. Mediante Ord. N° 2211 del 26.07.07 ingreso CMN N° 4923 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Parque Almagro".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

67. Mediante Ord. N° 1386 del 26.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Centro de Cultivo de Salmonidos Pocihuen Alto II, Estero Reloncaví" Solicitud N° 206101136.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

68. Mediante Ord. N° 1426 del 01.08.07 ingreso CMN N° 4904 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Drenaje Superficial Fundo Pufayo".

El Consejo insiste en la entrega de los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por las obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3969 del 03.08.2007.

69. Mediante Ord. N° 1429 del 01.08.07 ingreso CMN N° 4903 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Drenaje Superficial Fundo El Ñady".

El Consejo insiste en la entrega de los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por las obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3970 del 03.08.2007.

70. Mediante Ord. N° 1383 del 26.07.07 ingreso CMN N° 4740 del 27.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Adecuación de Lodos Orgánicos para Disposición finales vertedero de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos".

El Consejo solicita se especifique situación actual del terreno en cual se emplazará la planta, sobre todo las zanjas de lodos. Además de incluir un set de fotografías que muestren el área de las zanjas de lodo.

71. Mediante Ord. N° 2259 del 31.07.07 ingreso CMN N° 4938 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Granja de Cerdos Porkland".

El Consejo solicita la caracterización arqueológica del los depósitos subsuperficiales del sitio detectado en el AID del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4333 del 27.08.2007.

72. Mediante Ord. Nº 218 del 02.08.07 el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 110 kV Ujina – Coposa".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas mitigatorias comprometidas. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4575 del 03.09.2007.

73. Mediante Ord. Nº 703 del 30.07.07 ingreso CMN Nº 4921 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Almacenamiento para Residuos Peligrosos".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4574 del 03.09.2007.

74. Mediante Ord. Nº 159 del 27.07.07 ingreso CMN Nº 4932 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión 110 Kv Loncoche – Villarrica, Segundo Circuito".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que se incluya la supervisión arqueológica durante las actividades de excavación. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4335 del 27.08.2007.

75. Mediante Ord. Nº 240 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Actualización Plan Regulador Comuna de Caldera".

El Consejo se pronuncia conforme.

76. Mediante Ord. Nº 248 del 10.08.07 ingreso CMN Nº 5189 del 14.08.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mina Rajo Turquesa".

El Consejo solicita se realice una línea de base arqueológica para el área del proyecto, esto dado por los antecedentes cercanos y conocidos, como por ejemplo Damiana.

77. Mediante Ord. Nº 776 del 10.08.07 ingreso CMN Nº 5147 del 13.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 3 del EIA del proyecto "Defensas Fluviales Río Aconcagua, para camino Internacional Ruta 60 Ch, Sector 1 Los Andes – Panquehue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico en todos los frentes de trabajo asociados al proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4352 del 28.08.2007.

78. Mediante Ord. N° 072402 del 01.08.07, la Dirección Ejecutiva CONAMA remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Tubería de Agua Proyecto Franke".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a señalar el nombre del profesional que realizó la evaluación arqueológica, así como también al cumplimiento de las medidas de mitigación presentadas.

79. Mediante Ord. N° 731 del 31.07.07 ingreso CMN N° 4916 del 12.07.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Alta Tensión Central Termoeléctrica Quintero - Subestación San Luís".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar monitoreo arqueológico mientras se realicen las actividades de movimiento de tierra.

80. Mediante Ord. N° 732 del 31.07.07 ingreso CMN N° 4958 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Central Combinada ERA".

El Consejo se pronuncia conforme.

81. Mediante Ord. N° 1404 del 31.07.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Centro de Cultivo de *Mytilus Chilensis* código 102787, en sector Peñasco Comuna de Calbuco".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

82. Mediante Ord. N° 1416 del 31.07.07 ingreso CMN N° 4844 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitiñidos Conchas Blancas, Comuna de Quinchao".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

83. Mediante Ord. N° 1421 del 31.07.07 ingreso CMN N° 4843 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de proyecto técnico para el cultivo de mitiñidos del Centro Chauquiar, Sector Estero Chauquiar, Isla Puluqui".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

84. Mediante Ord. Nº 1405 del 31.07.07 ingreso CMN Nº 4840 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación centro de cultivo de *Mytilus chilensis* código 102785, Sector Canal San Antonio, Sur punta Bonita, Isla Quihue".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

85. Mediante Ord. Nº 1406 del 31.07.07 ingreso CMN Nº 4839 del 01.08.07 el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento y Regularización de Atracadero Artesanal".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

86. Mediante Ord. Nº 1407 del 31.07.07 ingreso CMN Nº 4842 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Sudmaris Chile S.A. Dalcahue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

87. Mediante Ord. Nº 1408 del 31.07.07 ingreso CMN Nº 4838 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mini Centralita Hidroeléctrica para Uso particular".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

88. Mediante Ord. Nº 1440 del 01.08.07 ingreso CMN Nº 4901 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica de Pasada Río Blanco, Hornopiren".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

89. Mediante Ord. Nº 1495 del 07.08.07 ingreso CMN Nº 5052 del 08.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Mejora del Sistema de Disposición de Riles del Centro de Acopio Lechero".

El Consejo se pronuncia conforme.

90. Mediante Ord. Nº 2270 del 01.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Totorilla".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

91. Mediante Ord. Nº 948 del 31.07.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Túnel HLH".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

92. Mediante Ord. Nº 0852 del 06.08.07 ingreso CMN Nº 5184 del 14.08.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta, remite y solicita pronunciamiento del Informe Nº 22 de la Auditoria Ambiental Independiente del mes de febrero de 2007.

El Consejo se pronuncia conforme. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4215 del 20.08.2007.

93. Mediante Ord. Nº 1424 del 01.08.07 ingreso CMN Nº 4906 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización de Zanjas de Disposición Final de Lodos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

94. Mediante Ord. Nº 1010 del 09.08.07 ingreso CMN Nº 5157 del 13.08.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remite y solicita pronunciamiento sobre pertinencia al SEIA la modificación de las obras sector bocatomas los helados y azufre y pondaje tinguiririca central, Hidroeléctrica La Higuera".

El Consejo señala que no puede pronunciarse puesto que los antecedentes presentados no hacen referencia a que si la modificación afecta el patrimonio cultural o natural protegido por la Ley Nº 17.288 de MN.

95. Mediante Ord. Nº 1425 del 01.08.07 ingreso CMN Nº 4905 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de proyecto técnico para el cultivo de mitilidos del centro chidguapi, sector punta chope, canal chidguapi, isla puluqui".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

96. Mediante Ord. N° 751 del 02.08.07 ingreso CMN N° 5016 del 07.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Solicitud de Autorización Provisoria del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero".

El Consejo solicita realizar una caracterización arqueológica, en virtud de los antecedentes tanto aportados en la línea de base como los registros bibliográficos del área. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4351 del 28.08.2007.

97. Mediante Ord. N° 1447 del 02.08.07 ingreso CMN N° 4954 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Solicitud de Autorización Provisoria del EIA del proyecto "Planta de Almacenamiento de Combustible Puroe Región de Los Lagos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

98. Mediante Ord. N° 1461 del 03.08.07 ingreso CMN N° 4985 del 06.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Planta de Procesos de Salmónidos".

El Consejo se pronuncia conforme.

99. Mediante Ord. N° 1473 del 03.08.07 ingreso CMN N° 4986 del 06.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de Áridos Paillaco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

100. Mediante Ord. N° 1517 del 09.08.07 ingreso CMN N° 5111 del 10.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Refuerzo Sistema de Transmisión a 220 Kv. Puerto Montt – Chiloé 1 era y 2 da Etapa Melipulli – Colaco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

101. Mediante Ord. N° 0825 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Oleoducto para envío de Diesel a Plantas Termoeléctricas Mejillones".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4538 del 03.09.2007.

102. Mediante Ord. Nº 480 del 13.08.07 ingreso CMN Nº 5257 del 17.08.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Concepción".

El Consejo se pronuncia conforme.

103. Mediante Ord. Nº 2332 del 08.08.07 ingreso CMN Nº 5171 del 13.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Mediante Lombrifiltro para Empresas Carozzi, Planta Nos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico en forma permanente y señalar los procedimientos ante la eventualidad de hallazgos arqueológicos.

104. Mediante Ord. Nº 217 del 31.07.07 ingreso CMN Nº 4909 del 02.08.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Fronterizo Chungará".

El Consejo solicita se complete el informe arqueológico presentado. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4523 del 30.08.2007.

105. Mediante Ord. Nº 476 del 14.08.07 ingreso CMN Nº 5279 del 20.08.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena solicita informe sectorial de Arqueología correspondiente al Pozo "Pampa X-1", del proyecto "Exploración de hidrocarburos en Yacimiento Santiago Norte".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

106. Mediante Ord. Nº 1486 del 06.08.07 ingreso CMN Nº 5022 del 07.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Terminal Marítimo Muelle San José, Calbuco".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

107. Mediante Ord. Nº 236 del 17.08.07 ingreso CMN Nº 5472 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica Camarones".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que una vez terminadas las obras se retiren la protección de los sitios identificados, además de remitir un informe en el cual se de cuenta de las actividades realizadas.

108. Mediante Ord. Nº 2175 del 02.08.07 ingreso CMN Nº 5473 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de

Impacto Ambiental del proyecto "Modificación N° 1 Plan Regulador Comunal de Recoleta".

El Consejo realizó observaciones sobre la propuesta de modificación de las alturas cercanas a la ZT "Cerro Blanco". Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4667 del 06.09.2007.

109. Mediante Ord. N° 1488 del 06.08.07 ingreso CMN N° 5020 del 07.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitilidos Canal San Antonio, al oeste de Punta Bonita, Isla Quinua".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

110. Mediante Ord. N° 217 del 09.08.07 ingreso CMN N° 5597 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan de Manejo Bosque Nativo en Isla Rennel, Reserva Nacional Alacalufes".

El Consejo se pronuncia que se excluye de participar en la calificación del proyecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del D.S. 95/2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento del SEIA.

111. Mediante Ord. N° 762 del 07.08.07 ingreso CMN N° 5137 del 10.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales para la Planta Industrial de San Esteban S.A.".

El Consejo solicita se presente los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4387 del 27.08.2007.

112. Mediante Ord. N° 072653 del 16.08.07 ingreso CMN N° 5359 del 22.08.07, el Dirección Ejecutiva de CONAMA remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada – Tres Quebradas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a presentar el plan detallado de las actividades a realizar en cada sitio. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4363 del 27.08.2007.

113. Mediante Ord. N° 725 del 07.08.07 ingreso CMN N° 5104 del 09.08.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Monte Redondo".

El Consejo realiza observaciones sobre el informe arqueológico tendiente a que no se esclarece si los terrenos involucrados fueron efectivamente prospectados. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4660 del 06.09.2007.

114. Mediante Ord. Nº 409 del 08.08.07 ingreso CMN Nº 5482 del 29.08.07, el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Isla Jonson, Sector 1 Noreste" Solicitud Nº 201111382.

El Consejo solicita la no afectación del patrimonio cultural subacuático además de reducir al mínimo las actividades y desplazamientos en las costas de las islas que se encuentran en los alrededores. Ya que en ellas hay hallazgos arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4577 del 04.09.2007.

115. Mediante Ord. Nº 749 del 16.08.07 ingreso CMN Nº 5304 del 20.08.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Parque eólico Punta Colorada".

El Consejo se pronuncia conforme.

116. Mediante Ord. Nº 224 del 14.08.07 ingreso CMN Nº 5695 del 06.09.07, el Director CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Línea de Flujo San Miguel X-1".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

117. Mediante Ord. Nº 862 del 09.08.07 ingreso CMN Nº 5596 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio Sísmico de Gran Apertura Cluster Toki".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado al cumplimiento de las medidas de mitigación y protección presentadas y comprometidas. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4576 del 04.09.2007.

118. Mediante Ord. Nº 255 del 21.08.07 ingreso CMN Nº 5595 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Construcción Planta SX-EW 350 TMF/MES, Las Pintadas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

119. Mediante Ord. Nº 834 del 24.08.07 ingreso CMN Nº 5460 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Defensas Fluviales Río Aconcagua, para camino Internacional Ruta 60 Ch, Sector 1, Los Andes – Panquehue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que en todos los frentes de trabajo se cuente con monitoreo arqueológico, además de remitir el correspondiente informe al Consejo.

120. Mediante Ord. Nº 2422 del 17.08.07 ingreso CMN Nº 5446 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Cancha de Secado y mono-relleno de lodos en Loma Los Colorados".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

121. Mediante Ord. Nº 753 del 23.08.07 ingreso CMN Nº 5431 del 27.08.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remite y solicita pronunciamiento del informe consolidado final de Observaciones al Proyecto Ruta Costera III Fase.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que previa ejecución de cualquier obra se debe realizar una caracterización arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4655 del 07.09.2007.

122. Mediante Ord. Nº 214 del 27.08.07 ingreso CMN Nº 5478 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá solicita opinión de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto de diseño de las iglesias Andinas en el marco del proyecto Restauración de Iglesias del Altiplano en su etapa de Diseño de la Dirección Provincia de Arquitectura del MOP.

El Consejo señala que desde su punto de vista el proyecto en cuestión no debe ingresar al SEIA.

123. Mediante Ord. Nº 1041 del 21.08.07 ingreso CMN Nº 5774 del 10.09.07, el Director de la CONAMA O'Higgins remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Plantel de Cerdos Leñadura".

El Consejo se pronuncia conforme.

124. Mediante Ord. Nº 1538 del 14.08.07 ingreso CMN Nº 5738 del 26.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitilidos en Sector Huenquillahue II, comuna de Puerto Montt" Solicitud Nº 207101090.

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

125. Mediante Ord. Nº 1607 del 22.08.07 ingreso CMN Nº 5391 del 23.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de Valorización de Materiales Residuales (PVMR) FLOKA".

El Consejo se pronuncia conforme.

126. Mediante Ord. N° 920 del 30.08.07 ingreso CMN N° 5601 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Angamos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a la inclusión del monitoreo paleontológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4651 del 07.09.2007.

127. Mediante Ord. N° 750 del 02.08.07 ingreso CMN N° 5017 del 07.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero".

El Consejo señala que la evaluación superficial no es concluyente para el área, por lo que se solicita una caracterización arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4648 06.09.2007.

128. Mediante Ord. N° 1446 del 02.08.07 ingreso CMN N° 4955 del 03.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Almacenamiento de combustibles Pureo Región de Los Lagos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

129. Mediante Ord. N° 1649 del 28.08.07 Ingreso CMN N° 5487 del 29.08.07, EL Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Rio San Pedro".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

130. Mediante Ord. N° 1476 del 03.08.07 ingreso CMN N° 4989 del 06.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Palmar – Correntoso".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

131. Mediante Ord. N° 800 del 14.08.07 ingreso CMN N° 5365 del 22.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remite y solicita pronunciamiento del informe del proyecto "Terminal de Gas Natural Licuado (GNL) en Quintero".

El Consejo se pronuncia conforme.

132. Mediante Ord. N° 786 del 13.08.07 ingreso CMN N° 5264 del 17.08.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso consulta sobre la solicitud de adelantar el período de excavaciones para el mes de Septiembre del presente año del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe".

El Consejo señala que no tiene inconvenientes en que se adelante el período de excavaciones.

133. Mediante Ord. N° 72869 del 03.09.07 ingreso CMN N° 5693 del 05.09.07, la Dirección Ejecutiva CONAMA remitió la Adenda N° 3 del EIA del proyecto "Desarrollo Los Bronces".

El Consejo luego de analizados los antecedentes y considerando la consecuente afectación de los sitios del sector Las Tórtolas, acuerda rechazar el proyecto.

134. Mediante Ord. N° 1094 del 04.09.07 ingreso CMN N° 5670 del 05.09.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda N° 1 de la SAP del EIA del proyecto "Central Hidroeléctrico Chacayes".

El Consejo se pronuncia inconforme, puesto que no responden a las observaciones realizadas mediante Ord. N° 3910 del 31.07.2007 del Consejo.

135. Mediante Ord. N° 529 del 30.08.07 ingreso CMN N° 5588 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de San Rosendo".

El Consejo solicita especificar la ubicación de los Monumentos Nacionales en el Plan.

136. Mediante Ord. N° 811 del 27.08.07 ingreso CMN N° 5525 del 30.08.07, el Director de la CONAMA Región del Maule solicita pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al SEIA la modificación del proyecto "Central Hidroeléctrica Lircay".

El Consejo si bien señala que desde su punto de vista la modificación no debe ingresar al SEIA, se solicita realizar una caracterización arqueológica para el sitio identificado. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4653 del 07.09.2007.

137. Mediante carta del 03.09.07 ingreso CMN N° 5686 del 05.09.07, la Sra. Sandra Toro, Gestión Ambiental HIDROMAULE remite informe mensual de la Gestión Ambiental del mes de Agosto de 2007, el que da cumplimiento a la Resolución Exenta N° 414 / 2006. Solicita respuesta tendiente al Plan de Cercado propuesto para el sitio arqueológico HL002.

El Consejo se pronuncia conforme sobre la medida presentada.

138. En virtud de la última visita de Fiscalización realizada al área del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco el pasado 20 de agosto del 2007 y de los antecedentes presentados, monitoreos arqueológicos. Se solicitó a la COREMA considerar el iniciar, nuevamente, un proceso de sanción (imposición de multa por 500 UTM) a los incumplimientos en contra de la empresa Agroindustrial S.A. por el

proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco" (recolección sin autorización y afectación de los sitios identificados en la línea de base).

La Comisión de SEIA luego de evaluar la situación recomienda esperar que el proceso administrativo comenzado por CONAMA continúe y luego de terminado evaluar las actividades a seguir.

139. Mediante carta del 30.07.07 GG / 091 ingreso CMN N° 4801 del 31.07.07, el Sr. Sergio del Campo, Gerente General Empresa Eléctrica Guacolda S.A. remite informe de los resultados de los análisis bioantropológicos realizados por el Sr. Pedro Andrade, Arqueólogo, respecto de los restos óseos humanos encontrados en la Península Guacolda.

En estudio.

140. Mediante Carta del 14.08.07 ingreso CMN N° 5236 del 16.08.07, el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Gestión Ambiental Proyecto Agroindustrial del Valle del Huayco remite informe del mes de junio de 2007 de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco.

En estudio.

141. Mediante carta del 25.07.07 ingreso CMN N° 4911 del 02.08.07, la Sra. Verónica Bilbao, Jefe de Proyecto ARCADIS GEOTÉCNICA certifica la contratación de los servicios de la consultora CEHP para llevar a cabo las medidas de compensación del patrimonio cultural del "Proyecto Franke", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1544/2007 del 28 de junio por la Dirección Ejecutiva de CONAMA. Además adjunta la solicitud del Sr. Omar Reyes, arqueólogo, para la realización de las actividades de rescate consideradas para este proyecto.

El Consejo acuerda autorizar al Sr. Reyes los trabajos de rescate solicitados.

142. Mediante carta del 24.08.07 ingreso CMN N° 5428 del 27.08.07, la Sra. Gabriela Carmona solicita autorización para el desarrollo de la caracterización arqueológica de los sitios El Churque 10 y Cerros Arenas 11 del proyecto Hipógeno de Minera Carmen de Andacollo.

El Consejo acuerda autorizar.

143. Mediante carta del 30.07.07 ingreso CMN N° 4890 del 02.08.07, la Sra. Blanca Tagle, Arqueóloga solicita la autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sector La Sombría, en el marco del proyecto "Modificación Trazado de Obras Central Hidroeléctrica La Higuera", aprobado mediante Resolución Exenta N° 238/07 del 26 de julio por la COREMA Región de O´Higgins.

El Consejo acuerda autorizar.

144. Mediante carta del 31.07.07 ingreso CMN N° 4889 del 01.08.07, el Sr. Francisco Martínez, Gerente de Medio Ambiente Hidroeléctrica La Higuera S.A. se compromete a financiar las excavaciones arqueológicas en el sector La Sombría, en el marco del proyecto "Modificación Trazado de Obras Central Hidroeléctrica La Higuera", aprobado mediante Resolución Exenta N° 238/07 del 26 de julio por la COREMA Región de O'Higgins.

Se toma nota.

145. Mediante carta N° 135/07 del 06.08.07 ingreso CMN N° 5100 del 09.08.07, el Sr. Kevin O'Kane, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado remite "Informe arqueológico Prospección Superficial complementaria Botadero de Lastre Sur (SA 202-0006/19-9)". Si no hay observaciones al informe, solicita autorizar obras en las áreas 1 al 9 del Botadero de Lastre Sur.

En estudio.

146. Mediante carta N° 137/07 del 06.08.07 ingreso CMN N° 5099 del 09.08.07, el Sr. Kevin O'Kane, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado remite "Informe de Monitoreo Arqueológico Mensual. Área N° 6, Botadero de Lastre Oeste. Julio de 2007". No se registran nuevos hallazgos en esa área del proyecto.

El Consejo acuerda informar al titular, con copia a la CONAMA Región de Tarapacá, que no hay observaciones en relación al informe de monitoreo arqueológico.

147. Mediante carta del 03.08.07, el Sr. Marcelo Beratto, Jefe Proyectos de Aguas Araucanía S.A. remite "Informe Mensual de Monitoreo Arqueológico Planta de Tratamientos de aguas Servidas-Villarrica Aguas Araucanía", elaborado por los licenciados en Arqueología Sr. Rodrigo Mera y Sra. Doina Munita, en el marco de lo establecido en la RCA N° 40 del 28.03.07 que calificó favorablemente el proyecto PTAS de Villarrica.

El Consejo acuerda informar al titular, con copia a la CONAMA Región de la Araucanía, que no hay observaciones en relación al informe de monitoreo arqueológico.

148. Mediante carta del 17.08.07, el Sr. Rodrigo Mera, Licenciado en Arqueología informa de la detección de un sitio arqueológico en el área del proyecto Planta de Tratamiento Aguas Servidas de Villarrica.

El Consejo acuerda solicitar sondeos caracterización del sitio arqueológico detectado, y en función a sus resultados ver las medidas de compensación que se requieren.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 14.08.07, con la asistencia de la Consejera Sra. Paola González y los asesores de la comisión Sras. Maria Teresa Planella, Victoria Castro y Eliana Durán y los Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de la Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

Martes 28.08.07, con la asistencia de los asesores de la comisión Sras. Maria Teresa Planella, Eliana Durán y Victoria Castro, y los Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia del Sr. Oscar Acuña, de la Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual.

149. . A través de Ord. N° 1993 del 9 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 51165 del 10.08.07), el Sr. Víctor Ávila, Fiscal Adjunto Suplente de la Fiscalía Local de Pozo Almonte, I Región, en relación a la causa RUC 0700131757-6, solicita se le informe sobre las osamentas encontradas en el subsuelo de la iglesia de San Lorenzo de Tarapacá, y si ellas se encuentran dentro de la declaración de MH de la mencionada Iglesia.

El Consejo acordó informar lo solicitado. A su vez, se recordará a la DAMOP I Región sobre la implementación de las medidas arqueológicas solicitadas por el CMN para el proyecto de restauración de la Iglesia de San Lorenzo de Tarapacá.

150. Mediante oficio Ord. N° 119360 del 21 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5345 del 21.08.07), el Sr. Juan Zepeda, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Colina, informa del hallazgo de osamentas humanas de data superior a 100 años, en el Fundo La Laguna N° 1 Batuco - Lampa, en el marco de la investigación Causa N° 0700529489-9 del año 2007.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

151. Mediante Ord. N° 719-CUJ del 9 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5114 del 10.08.07) el Sr. Jose Villalobos, Abogado Procurador Fiscal de Talca, en el marco de la causa RUC N° 0700257024-0 de la Fiscalía Local de Licantén, solicita informar sobre el procedimiento que debe cumplir una empresa para la búsqueda de restos náufragos en la orilla del mar territorial, específicamente en la comuna de Curepto, VII Región, esto con la finalidad de esclarecer si es suficiente para la empresa Oriflama SA., la autorización que le otorgue la Capitanía de Puerto de Constitución, dependiente de la DIRECTEMAR.

El Consejo acordó indicar que la autorización de la Directemar no es suficiente para intervenir sitios arqueológicos.

152.- Mediante Ord. N° 1294 del 6 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5026 del 7 de agosto de 2007), el Sr. Rodrigo González, Jefe de la División Jurídica del MINEDUC, solicita informar en el ámbito de la competencia del CMN, sobre la petición de la

Cámara de Diputados a S.E. la Presidenta de la República, sobre gestionar recursos para la construcción del Museo Arqueológico de Monte Verde.

El Consejo acordó informar, en el marco de su ámbito de competencia, sobre las gestiones realizadas por el CMN para la declaratoria de MH del sitio arqueológico Monte Verde.

153.- A través de carta del 1 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5005 del 06.08.07) el Sr. Eduardo Alvar, SE de la Fundación Monte Verde, remite carta de opinión favorable para la declaratoria de MH del sitio Monte Verde.

Informa además, que en relación a la información solicitada por el CAMN Llanquihue, no hay inconvenientes que sea revisada en las oficinas de la fundación.

Durante la Sesión del CMN se expuso la solicitud de declaratoria de MH del sitio arqueológico Monte Verde, que a la fecha es la ocupación humana más antigua de América, reconocida como tal por la comunidad científica. La solicitud incluye la delimitación del sitio arqueológico.

El Consejo acordó declara MH el sitio arqueológico de Monte Verde por unanimidad.

154. Mediante correo del 21 de agosto de 2007 el Director de Vialidad de la XII Región informa de salvataje arqueológico en puerto Edén por hallazgo osamentas en construcción rampa desembarco en Puerto Edén.

El Consejo acordó quedar a la espera del informe de salvataje correspondiente.

155.- La SE del CMN informa que a raíz del hallazgo de restos óseos humanos de data prehispánica, el día 7 de Agosto concurren a la localidad de Césped (comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo), el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Coquimbo, el Sr. Daniel Pavlovic, del área de arqueología de la SE del CMN, personal de la Gobernación de Choapa y de la casa de La Cultura de Illapel. Se constató que el contexto mortuario correspondía a la Cultura Diaguita y que era necesario el desarrollo de un salvataje arqueológico. Este último se implementó durante los días 23 y 24 de Agosto de 2007 y fue realizado por los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual, de la SE del CMN y la alumna de arqueología de la Universidad SEK, Srta. Daniela Silva. Actualmente se está en proceso de limpieza, registro y estudio de los restos recuperados.

Se toma nota.

156. A raíz de información proporcionada por autoridades eclesiásticas locales sobre una potencial alteración de un cementerio de data histórica, el día 7 de Agosto concurren a la localidad de El Tambo (comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo), el Sr. Rodrigo Iribarren. Coordinador de la CAMN Coquimbo, el Sr. Daniel Pavlovic, del área de arqueología de la SE del CMN y personal de la Gobernación de Choapa. Se constató que el cementerio correspondía a un sitio funerario que, aunque en abandono, sigue teniendo una gran importancia ritual para la gente de la localidad y zonas adyacentes. El proyecto a ser desarrollado en esta zona, correspondiente a un plan de reforestación con especies nativas no afectará la zona de emplazamiento del cementerio. Al respecto, se propuso un área de amortiguación mínima.

Se toma nota.

157.- A raíz de una denuncia por probable afectación de sitio arqueológico, el día 8 de Agosto concurren a la localidad de Punta de Choros (comuna de La Higuera, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo) el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Coquimbo, el Sr. Daniel Pavlovic, del área de arqueología de la SE del CMN, y personal de la Policía de Investigaciones de La Serena. En esta visita se pudo constatar que durante obras de cercado de un terreno, se habían afectado depósitos arqueológicos correspondientes al período Tardío-Inca. Se señaló a la propietaria y responsable del cercado, Sra. Cecilia Cea, que no podía continuar con el cercado sin una evaluación arqueológica previa.

Se toma nota.

158.- Se informa que los Srs. Oscar Acuña, Claudio Herrera, Rodrigo Riveros, Daniel Pascual y Srta. Soledad Padilla, de la SE del CMN, participaron en el Curso "Reconocimiento de Bienes Patrimoniales ante el Tráfico Ilícito" realizado el 7 y 8 de agosto en el Centro Cultural Recoleta Dominica. La actividad fue organizada por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de la DIBAM, y estuvo dirigido a funcionarios de Aduna, INTERPOL e Investigaciones. Se contó con ponencias del CMN.

Se toma nota.

159.- Se informa que la Sra. Claudia Prado, de la SE del CMN, participó en el decomiso realizado por la BIDEA de posibles piezas arqueológicas ofrecidas a la venta en la ciudad de Villarrica, el día 29 de Agosto. La denuncia fue realizada por un arqueólogo de la zona, y las piezas se encuentran actualmente el peritaje.

Se toma nota.

160.- La Sra. Claudia Prado, de la SE del CMN asistió al curso "Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales", realizado en Asunción, Paraguay, entre el 3 al 7 de septiembre de 2007, dirigido a funcionarios del ámbito de Aduanas, Policía, Ministerio Público y Cultura de Paraguay, Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay. El curso fue financiado por el IILA (Instituto Italo Latino Americano).

El Consejo acordó remitir un oficio a la Sra. Ministra de Educación, con la finalidad de promover por parte de Chile la ratificación de la Convención contra el Tráfico Ilícito de la UNESCO de 1970, según ha sido el lineamiento del CMN en la última década.

Solicitudes

161.- Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5035 del 07.08.07), la Sra. Teresa Franco, estudiante del doctorado impartido por el Department of Anthropology Vanderbilt University, USA, solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio Camarones 14, Región de Arica en el marco de su proyecto de tesis Doctoral *Paleoecología y Sedentarismo de Cazadores Recolectores Costeros en el Norte de Chile*. Adjunta los antecedentes complementarios a su solicitud y la carta del arqueólogo chileno Sr. Calogero Santoro, como contraparte nacional.

El Consejo acordó autorizar.

162.- Mediante carta del 18 de mayo de 2007 (ingreso CMN N° 5298 del 20.08.07) el Sr. Francisco Téllez, Director del Museo Regional de Iquique, solicita autorización para el proyecto "Intervención arqueológica en el proyecto de Restauración de la Ex Aduana de Iquique".

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

163.- Por medio de carta del 20 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5311 del 20.08.07), el Sr. Cristian Becker, remite una solicitud para el rescate arqueológico de un sector del sitio San Pedro 2, que será decapada hasta los 30 cm. de profundidad por obras relacionadas con la construcción del Enlace Quillota Poniente de la Ruta CH 60. Remite además plano de planta de excavaciones de salvataje realizadas a la fecha.

El Consejo acordó solicitar la excavación de los sectores con concentración de hallazgos arqueológicos, y a la supervisión de la excavación del área de menor concentración de materiales en el sitio.

164.- Mediante carta del 14 de agosto de 2007 el Sr. Pedro Pujante, arqueólogo, solicita autorización para realizar remoción de sedimentos submarino en un punto de interés detectado en las prospecciones llevadas a cabo en los meses de diciembre de 2006 y abril de 2007, en el marco del proyecto "Búsqueda del Submarino Flach", en la Bahía de Valparaíso. Adjunta antecedentes adicionales, según lo exigido por este Consejo.

El Consejo acordó autorizar.

165. Mediante carta de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5343 del 21.08.07), el Sr. Patricio Galarce, arqueólogo, solicita permiso para realizar excavaciones arqueológicas en los sitios La Loma, Los Aromos Abierto y Km. 11.860, en el marco de la ejecución del proyecto de mejora vial de la Ruta K - 705 en el tramo El Guindo - Vilches, que realiza la empresa Tafca Ltda., como parte de un contrato suscrito con el MOP.

El Consejo acordó autorizar.

166.- Mediante carta del 13 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5228 del 16.08.07), la Sra. Leonor Adán, arqueóloga, solicita autorización para realizar trabajos arqueológicos de prospección, sondeo y excavación en el área del eje LLaima y Lonquimay, en el marco del proyecto Fondecyt 1060216 "Habitando Bosques, Lagos y Volcanes: Comparación de las Ocupaciones Arcaico y Alfarero Temprano en los Ámbitos Cordilleranos Llaima - Lonquimay y Villarrica - Lanin".

El Consejo acordó autorizar trabajos de prospección y sondeo en el área señalada, e indicar a la Sra. Adán que para solicitudes de excavación arqueológica se deben precisar los sitios arqueológicos a investigar.

167.- Mediante carta del 13 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5149 del 13.08.07) el arqueólogo Sr. Víctor Bustos solicita autorización para realizar pozos y trincheras de sondeo arqueológico en el Fuerte Chaicura y Batería Balcancura, Chiloé, en el marco del Proyecto de Diseño "Restauración y puesta en Valor del Fuerte Chaicura y Bateria Balcacura".

El Consejo acordó autorizar, indicando que cada unidad de excavación deberá estar a cargo de un arqueólogo. Las mismas deberán ser tapadas al finalizar los trabajos de sondeo, siguiendo los procedimientos de conservación del caso.

168.- Por medio de carta del 13 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5319) la Sra. Dominique Legoupil solicita autorización para el desarrollo de excavaciones en el sitio Offing 2, identificado con pruebas de barreno y un pozo de sondeo en prospecciones realizadas en la Isla Dawson. Esta actividad se realiza en el marco del proyecto "Una nueva fase cultural en Patagonia: los grupos con grandes puntas bifaciales", el cual es financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el CNRS de Francia. Las actividades se desarrollarán a lo largo de un período entre 2 y 5 años, estas se realizarán en cooperación con el Instituto de la Patagonia, correspondiente al lugar sugerido para el depósito de los materiales recuperados, y participarán Flavia Morello (CEHA IP-UMAG) y Manuel San Roman (CEQUA).

Se adjunta carta de Flavia Morello en donde se informa que el CEHA del Instituto de la Patagonia patrocina la investigación solicitada y cuenta con las instalaciones necesarias para depositar los materiales recuperados en los estudios. Además se indica que renuncia a los permisos arqueológicos anteriores.

El Consejo acordó autorizar la excavación arqueológica del sitio Offing 2, y acoger la destinación de los materiales al Instituto de la Patagonia de la UMAG. Se toma nota de la renuncia a los permisos anteriores.

169.- A través de Ord. N° 1064 del 14 de agosto de 2007 (Ingreso CMN N° 5314 del 20.08.07), la arqueóloga Sra. Flavia Morello solicita autorización para realizar prospección con sondeos en el aeródromo Guardiamarina Zañartu de Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, XII Región, en el marco de la realización de Línea de Base Arqueológica del proyecto "C.P. Camino de Acceso Aeródromo Guardiamarina Zañartu y Reposición Puente Los Álamos, Provincia de Antártica Chilena, Región de Magallanes y Antártica Chilena", cuyo mandante es la Dirección de Vialidad Región de Magallanes.

El Consejo acordó autorizar.

170.- Por medio de carta del 14 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5278 del 20.08.07), el Sr. Rubén Stehberg, solicita modificar el lugar solicitado previamente (y autorizado por el CMN) para el desarrollo de estudios arqueológicos a la Isla Elefante, en el marco del proyecto "Arqueología Histórica Antártica en el extremo SW de las islas Shetland del Sur".

El Consejo acordó autorizar lo solicitado.

171.- Mediante carta del 8 de Agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5134 del 10.08.07), el Sr. Carlos Ocampo solicita desarrollar actividades de Caracterización Arqueológica del sector del hallazgo 3 registrado en el área de desarrollo del proyecto "Inmobiliario y Recreativo Portal de Valdivia".

El Consejo ha autorizado las actividades, en consideración que este sector iba a ser afectado por obras por lo que debía ser evaluado arqueológicamente para establecer sus principales características.

172.- Mediante carta del 1 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 4961 del 03.08.07), la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, solicita un permiso de prospección y excavación para las provincias de Ultima Esperanza, Magallanes y Tierra del Fuego, XII Región, en

el marco del proyecto FONDECYT 2008 "Secuencias de ocupaciones cazadores recolectores marinos en Patagonia Austral: descifrando trayectorias tecnológicas y cinegéticas durante los últimos 6000 años", proyecto que aun se encuentra en etapa de evaluación. Adjunta detalle de los sectores solicitados, así como resumen del proyecto.

El Consejo acordó emitir una constancia de toma conocimiento del proyecto, en la que indique que una vez aprobado por FONDECYT, y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 7º del Reglamento de la Ley Nº 17.288, no tiene inconvenientes en otorgar la autorización respectiva.

173.- Mediante carta de Agosto de 2007 (ingreso al CMN el 07.08.07) el Sr. Francisco Rivera, Licenciado en Arqueología, solicita certificado que acredite categoría de Monumento Nacional del sitio Arqueológico-histórico de Caracoles, ubicado en la II Región. Dicha solicitud se enmarca en el proyecto "Vida, auge y ocaso de Caracoles: difusión del patrimonio histórico de una mina abandonada de la II Región", el cual será presentado a concurso FONDART regional 2007.

El Consejo acordó otorgar el certificado de Monumento Nacional solicitado.

174.- Mediante Ord. Nº 586 del 20 de julio de 2007 (ingreso CMN nº 4815 del 31.07.07), el señor Oscar Valenzuela Meza, Gobernador de la Provincia de Llanquihue, solicita autorización para intervenir el Vapor Hundido "Santa Rosa", con el fin de retirar este pecio del sitio en donde naufrago, restaurarlo y "darle una ubicación de importancia" dentro de la ciudad.

El Consejo acordó solicitar antecedentes sobre el Vapor "Santa Rosa", con la finalidad de ver si esta dentro de su ámbito de competencia.

175.- Mediante carta del 16 de agosto de 2007 (ingreso CMN Nº 5317 del 20.08.07), los Sres. Jaime Baier y Héctor Pedrero solicitan autorización para realizar la prospección de dos buques cargueros que se encuentran frente al Faro Carranza en Constitución, Región del Maule.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes a la solicitud presentada, indicando los procedimientos que sigue el CMN para estos casos.

176.- Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2007 (ingreso CMN Nº 5408 del 23.08.07), el Sr. Nicolás Lira, arqueólogo, solicita certificado de MN de la canoa encontrada en el Río Maullín que se encuentra en la colección arqueológica del Museo Municipal de Maullín, en el marco del proyecto "Una Canoa Indígena en el Río Maullín, Rescate de una Historia", para ser presentado en el concurso FONDART 2008.

El Consejo acordó otorgar el certificado de Monumentos Nacional.

177.- El Sr. Manuel Ormazábal solicita certificado que acredite categoría de Monumento Nacional a los sitios Arqueológico-histórico de la III Región. Dicho certificado será presentado en el marco del proyecto "Ruinas y naturaleza muerta", al FONDART 2008, específicamente al orientado a la Conservación y Difusión del patrimonio Cultural.

El Consejo acordó otorgar el certificado de Monumento Nacional solicitado.

178.- Mediante carta del 27 de Julio de 2007 (ingreso CMN N° 4784 del 30.07.07), el Sr. Juan Serralde solicita se consideren las solicitudes adjuntas realizadas por Leonor Adán y la Conservadora Sra. Susana Muñoz. Esta última solicita se requiera un estudio arqueológico del sitio Ex fundo Las Mulatas, correspondiente a un sector de temprana ocupación histórica que no ha sido afectada previamente y que se encuentra en el área de expansión actual de Valdivia.

Se toma nota, en vista que se esta realizando la evaluación arqueológica.

179. Mediante carta del 10 de Agosto del 2007 (ingreso CMN N° 5136 del 10.08.07), la Sra María Cecilia Cea, solicita se le autorice a terminar el cerco de su terreno en Caleta Los Choros. Expone las circunstancias en que se enteró del hallazgo y la visita realizada por el Consejo y solicita que la autorización se entregue en el más breve plazo posible.

El Consejo acordó solicitar la evaluación arqueológica del sector, ya que la construcción del cercado afectará sitios arqueológicos.

Informes

180.- Mediante carta del 27 de Julio de 2007 los señores E. Hardy y F. Mirabel remiten el informe mensual del proyecto ALMA correspondiente al mes de Junio.

Se toma nota.

Varios

181.- Mediante correo electrónico del 03 de agosto de 2007, el señor Rolando Ajata solicita apoyo institucional para concursar en los Proyectos de Fortalecimiento de Identidad Regional de Arica y Parinacota a través del proyecto "Diseño y edición final del libro "Patrimonio indígena de Arica y Parinacota: Estudios sobre los inmuebles de valor cultural". Adjunta índice y presentación del libro.

El Consejo acordó apoyar.

182.- Mediante oficio Ord. N° 706 del 1 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 4962 del 03.08.07), el Sr. Camilo Obrador, Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, consulta donde se deben remitir restos de osamentas humanas de data de mas de 500 años de antigüedad, encontrados en la localidad de Caleta de Chañaral, Región de Atacama, en el marco de la causa Rol N° 11.171 del año 2001.

El Consejo acordó pedir más antecedentes del caso y estudiar lugar de depósito.

183.- Por medio de carta del 17 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5329 del 21.08.07) los Sres. José Belletti, Mariana Roseblatt y Juan Pablo Buono-Cuore presentan solicitud de toma de conocimiento y apoyo de parte del Consejo para la exhumación de los posibles restos de Manuel Rodríguez para su análisis bio-antropológico y determinar si corresponden a los restos de esta persona y establecer la causa de muerte.

El Consejo acordó solicitar detalle del proyecto para evaluar pertinencia del apoyo del CMN.

184.- Mediante carta del 13 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5153 del 13.08.07), el Sr. Mario Guisande, miembro de las Academias de Historia Naval y Marítima de Chile y Ecuador, informa que, en relación al decomiso efectuado en el mes de julio en el edificio de los anticuarios de Av. Providencia realizado por la Policía de Investigaciones en conjunto con este Consejo, renuncia al 20% de las multas que le corresponde por el hecho de haber realizado la denuncia de este ilícito y solicita que se le informe a la Vicepresidencia Ejecutiva del CMN de este hecho.

El Consejo acordó agradecer la denuncia realizada.

185.- Mediante carta del 29 de Julio de 2007 (ingreso CMN N° 4803 del 31.07.07) el Sr. Rubén Carrasco, de Socovesa Valdivia, remite carta compromiso de la empresa por el rescate de los sitios del "Conjunto Habitacional Santa Elena", a ser realizado por la Sra. Leonor Adán.

Se toma nota.

Comisión Asesora Arica - Parinacota

186.- A través de Ord. N° 064/2007 del 9 de agosto de 2007, el Sr. José Barraza, Coordinador de la CAMN, informa que ha recibido la solicitud de la Gobernadora de Arica de buscar los medios para proteger el sitio arqueológico ubicado en calle Iris Carrasco, el cual tiene vestigios de la cultura Chinchorro. Remite delimitación del sitio, e indica que se requiere un cierre perimetral del mismo.

El Consejo acordó instalar un cierre perimetral en el sitio señalado, ya que los sitios arqueológicos chinchorro están en los monumentos en la UTI del CMN.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

187.- El señor Aldo Cornejo, alcalde de Valparaíso, informa acerca del Plan Director de Gestión Patrimonial de la comuna de Valparaíso, solicita se designe profesionales para la revisión.

Al respecto, se designa a la Consejera Loreto Torres y la arquitecta de la secretaría ejecutiva del CMN Mirja Díaz, para la participación en las reuniones periódicas.

188.- El señor Alejandro Cerda Verdugo, Banco Crédito e Inversiones, arquitecto, propietario, con fecha 08 de agosto y bajo ingreso CMN N° 5045, solicita autorización de intervención, calle Phillips 456 (ex 40) piso 2, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto este Consejo acordó aprobar el proyecto.

189.- El señor Alex Wandersleben Ponce, arquitecto, con fecha 16 de agosto del 2007 y bajo ingreso CMN N° 5225, solicita aprobación de remodelación interior del local comercial ubicado en Puente N° 577, edificio perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo remitir observaciones respecto del letrero publicitario.

190.- La señora Ana María Fernandois Vöhringer, Directora de Extensión, Centro Almendral, Corporación Ciem Aconcagua, San Felipe, solicita carta de apoyo para proyecto "Gestión del patrimonio arquitectónico del valle de Aconcagua" por Fondart 2007

Al respecto, este Consejo acordó no patrocinar, pues se adoptó la política de no hacerlo a menos que el CMN tenga participación real en el proyecto.

191.- El señor Antonio González Valenzuela, arquitecto, con fecha 17 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5266, solicita aprobación de obra menor realizadas en Av. Viel N° 1497, actual Sede de la Universidad Bernardo O'Higgins, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

192.- El señor Antonio Sahady, arquitecto, con fecha 13 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5152, solicita autorización de planos de anteproyecto Palacio de las Artes emplazado en MH Casa Patronal ex - Fundo El Puente, comuna de Rancagua, VI Región.

Al respecto, se acordó informar que el anteproyecto está aprobado y se remiten planos timbrados.

193.- La Señora Carola Ladino González, Directora Ejecutiva Centro Cultural Sofía Hott Schwalm, Instituto Alemán de Osorno, con fecha 24 de agosto del 2007 y bajo Ingreso CMN N° 5422, solicita autorización de proyecto "Osorno en el Bicentenario: más arte y cultura para el sur de Chile", MH casa Schüler, comuna de Osorno, X Región

Al respecto, se acordó informar que los antecedentes están incompletos para otorgar la autorización, se piden los antecedentes faltantes, y respecto al patrocinio, se entrega una respuesta negativa, pues ha sido la política institucional.

194.- La Señora Cecilia Vásquez Sierralta, Jefa Provincia DA. Arica, con fecha 08 agosto de del 2007 y bajo ingreso CMN N° 5047, solicita declaratoria de MN en la categoría de MH de la Iglesia de Guañacagua, comuna de Camarones, I Región.

Aprobar la declaratoria, previo trabajo de participación con las comunidades locales, en coordinación con los señores José Barraza (Comité Asesor MN-Arica) y César Millahueique (profesional de la SE CMN.- Área Indígena)

195.- La señora Cecilia Vásquez Sierralta, Jefa Provincia DA. Arica:
195.1 Con fecha 20 de agosto del 2007 y bajo Ingreso CMN N° 5305, solicita aprobación de criterios de inversión para la restauración de la Iglesia de Mulluri, MH, comuna de Camarones, I Región.

Al respecto este consejo decide aprobar el proyecto.

195.2 Con fecha 8 de agosto del 2007 remite solicitud para declarar Monumento Histórico Iglesia de Saguara, comuna de Camarones, I Región

Aprobar la declaratoria, previo trabajo de participación con las comunidades locales, en coordinación con los señores José Barraza (Comité Asesor MN-Arica) y César Millahueique (profesional de la SE CMN.- Área Indígena)

195.3 Con fecha 8 de agosto del 2007 bajo ingreso Ingreso CMN N° 5048, 08/08/2007, solicita declaratoria como MH Iglesia de Parcohailla

Aprobar la declaratoria, previo trabajo de participación con las comunidades locales, en coordinación con los señores José Barraza (Comité Asesor MN-Arica) y César Millahueique (profesional de la SE CMN.- Área Indígena)

195.4 Con fecha 08 de agosto del 2007 y bajo Ingreso CMN N° 5046, Solicita la declaratoria como MH Iglesia de Tulap, I Región

Aprobar la declaratoria, previo trabajo de participación con las comunidades locales, en coordinación con los señores José Barraza (Comité Asesor MN-Arica) y César Millahueique (profesional de la SE CMN.- Área Indígena)

196.- La señora Clara Lucio Macias, Arquitecto, con fecha 09 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5108, solicita aprobación al proyecto de obra nueva, "local Comercial" emplazado en la ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, X Región

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

197.- - El señor Cristian Cámbara Lodigiani, Rodrigo González Alcázar, Representante Legal, Banco de Chile, Jefe Dpto. Arquitectura, con fecha 13 de agosto del 2007, bajo ingreso CMN N° 5151, solicita autorización para instalación de letrero publicitario en calle Puente N° 616, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

198.- El señor Cristian Orellana, Propietario, solicita autorización para obra realizada en inmueble ubicado en Merced N° 180, departamento 2, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4854, 01/08/2007)

Al respecto, se acordó remitir observaciones al proyecto.

199.- El señor David Choque Gómez con fecha 13 de julio del 2007 bajo ingreso CMN N° 4479, solicita permiso para edificación de casa habitación en el poblado de Isluga, ZT Pueblo de Isluga

Al respecto, este consejo solicita más antecedentes del proyecto presentado, como plano de ubicación, especificaciones técnicas y planos.

200.- La señora Eugenia Garrido, Concejala, con fecha 10 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5129, solicita declaratoria de MN en la categoría de MH de la Quinta Vergara, comuna de Viña del Mar, V Región

Al respecto, se acordó aprobar por unanimidad la declaratoria.

201.- El señor Felipe Contreras con fecha 20 de julio del 2007 bajo ingreso CMN N° 4570, solicita regularización de letrero publicitario, local comercial ubicado en calle San Francisco N° 67, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó remitir observaciones respecto del letrero publicitario.

202.- El señor Felipe Rocha, alcalde de Huara, con fecha 8 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5063, remite apelación para colocar capa de adobe en plaza de San Lorenzo de Tarapacá, ZT Pueblo de San Lorenzo de Tarapacá.

Al respecto, se acordó solicitar al municipio que explique como funcionó la celebración de la Fiesta de San Lorenzo. Además insistir en que se responda por el tema del corte de árboles.

203.- El señor Fernando Alfaro Mallada, Arquitecto, con fecha 25 de julio del 2007 bajo Ingreso CMN N° 4686, solicita autorización de intervención, calle Dieciocho N° 45 dpto. 202, calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto este consejo decide aprobar el proyecto.

204.- El señor Francisco Urrutia / Michelle Browne, Arquitectos, con fecha 16 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5239, solicita autorización de intervención, calle Puente N° 689 local 201, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto este consejo decide aprobar el proyecto.

205.- El señor Franco Giannini Rodríguez, arquitecto, en representación de UTEM, con fecha 18 de julio del 2007 bajo ingreso CMN N° 4507, solicita autorización de proyecto de habilitación de estacionamientos en superficie de sitio eriazo, calle Dieciocho N° 360-370 y San Ignacio N° 371-359, ZT Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto, se acordó no aprobar, en virtud de que el uso de un terreno para estacionamiento es deteriorante para la ZT, así como tampoco se autoriza la demolición del inmueble, se sugiere desarrollar plan rector para la infraestructura de la Universidad, con su escuela de arquitectura.

206.- La señora Gabriela Robinson Campaña, Propietaria e Inmobiliaria Manantial Ltda., con fecha 14 de agosto del 2007 bajo Ingreso CMN N° 5205, solicita opinión a cerca de habilitación de 5 estacionamientos y demolición de ampliación en el predio ubicado en calle Keller N° 1233, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó informar que el estacionamiento debe consultarse en la ordenanza municipal. Se aprueba la demolición de la ampliación, con la puesta en valor del inmueble.

207.- El señor Gastón Echevarria Valenzuela, Arquitecto, Fundación Benéfica Obra Don Bosco, Representante Legal, con fecha 08 de marzo del 2007 bajo Ingreso CMN N° 1273, solicita propuesta del CMN para color de fachadas del proyecto de

consolidación estructural y restauración de fachadas ubicadas en calle Melchor Concha N° 73 (ex N° 6) y N° 83 (ex - N° 8), ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó indicar tanto el color como el tratamiento del muro.

208.- El señor Gino Daponte A., arquitecto, con fecha 18 de julio del 2007 bajo Ingreso CMN N° 4531, solicita autorización de rehabilitación y reconstrucción de edificio en calle Baquedano N° 1025, ZT calle Baquedano, comuna de Iquique, I Región.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

209.- El señor Guillermo Maureira Salinas, Arquitecto, Layout, con fecha 23 de julio del 2007 bajo ingreso CMN N° 4603, solicita autorización de intervención, local ubicado en Nueva York N° 27, ZT calles La Bolsa, Nueva York, Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

210.- El señor Guillermo Maureira Salinas, Arquitecto, Layout, con fecha 10 de agosto bajo ingreso CMN N° 5143, responde a observaciones Ord. N° 3264 correspondiente al proyecto de habilitación de local comercial ubicado en calle Puente N° 551, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este consejo solicita más antecedentes del proyecto presentado.

211.- El señor Héctor Ávalos Araya. Alcalde Subrogante. Comuna de Antofagasta, con fecha 08 de agosto del 2007 bajo Ingreso CMN N° 5054, solicita autorización de proyecto "Mejoramiento Casa Municipal de la Cultura", MH, comuna de Antofagasta, II Región

Al respecto, se acordó solicitar antecedentes históricos que avalen la propuesta de vitral, estructura de cubierta que lo sostiene, e individualizar acciones sobre cada puerta y ventanas a reemplazar, restaurar o lo que corresponda justificado por un informe de daño de la misma. Aclarar si se retira el cubrepiso de la escalera de pino oregón.

212.- El señor Héctor Reyes Reyes, Alcalde Comuna de Licantén, con fecha 16 de agosto del 2007 bajo Ingreso CMN N° 5227, solicita certificado de aprobación del CMN de aprobación de ampliación de obras, en proyecto "Restauración de la Iglesia de Lora".

Al respecto, se acordó pedir visita a terreno e informe de la asesora de la comisión de arquitectura y patrimonio urbano Sra. Sylvia Pirotte, el proyecto se encuentra con visto bueno del CMN no con aprobación, y tiene observaciones no salvadas.

213.- El señor Hernán Pressa, Director Ejecutivo de la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé, con fecha 13 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5150, solicita autorización para la intervención inmediata de consolidación estructural Torres Iglesia San Francisco de Castro.

Al respecto, se acordó aprobar solicitud y dar aviso urgente al alcalde de la I. Municipalidad de Castro.

214.- El señor Hernán Pressa, Director Ejecutivo de la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé:

214.1 Remite solicitud para reponer los revestimientos de un sector de las naves laterales de las iglesias de Aldachildo y de Chonchi, Monumento Histórico, Chiloé. (Ingreso CMN N° 5150 del 13/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la propuesta. Se repondrán los pilares faltantes y recuperar el revestimiento, manteniendo la consolidación estructural actual. Se dejará para una segunda etapa la realización del Proyecto de Intervención Patrimonial completo.

214.2 Solicita declaratoria de MN en la categoría de ZT el entorno de San Antonio de Colo, Chiloé, X Región (Ingreso CMN N° 4371 del 10/07/20007).

Al respecto, se acordó aprobar la propuesta y solicitar que la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé gestione la obtención de firmas de apoyo mediante los fiscales de capillas en conjunto con el CAMN.

214.3 solicita declaratoria de MN en la categoría de ZT el entorno de San Juan de Coquihuil, Chiloé (N° 4468 del 13/07/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la propuesta y solicitar que la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé gestione la obtención de firmas de apoyo mediante los fiscales de capillas en conjunto con el CAMN.

215.- El señor Hernán Valverde Ossa, Director Comercial Integramedia, con fecha 20 de agosto del 2007 bajo ingreso CMN N° 5302, solicita autorización para la limpieza de fachada del MH Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto este consejo decide aprobar la limpieza de la fachada, sin embargo se le solicita remitir el diseño de la publicidad asociada.

216.- Se informa sobre curso de "Intervención y técnicas no destructivas en estructuras de madera" dictados por Fundación Amigos de Chiloé, U. Bío Bío, Universidad Politécnica de Madrid, donde asistieron las Mirja Díaz, Macarena Silva, arquitectos SE - CMN.

217.- Informe de visita a Iglesia de San Lorenzo de Tarapacá de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, Supervisión de avances de obra de la Iglesia de San Lorenzo de Tarapacá, Monumento Histórico, comuna de Huara.

Al respecto, se exponen fotos y observaciones específicas de visita inspectiva, para incluirlas en oficio a enviar a la DA MOP

218.- Informe de visita a las salitreras Humberstone y Santa Laura, Monumento Histórico, Sitio de Patrimonio Mundial- UNESCO, comuna de Pozo Almonte, Se revisaron diversos temas:

- a) Consolidación Pulpería
- b) Cierro cerco perimetral H & SL
- c) Proyecto "Arte en el desierto"
- d) Situación Baños con orden de demolición y proyecto Acceso
- e) Informe By Pass Ruta A-16 y Levantamiento topográfico.

Al respecto, este consejo toma las siguientes resoluciones:

- a) Pulpería: aprobar la consolidación estructural, observando el proyecto de intervención vistas en terreno y debe haber un proyecto museológico global.
- b) Cierro cerco perimetral: aprobado.
- c) Arte en el Desierto: apoyar proyecto como puesta en valor, pero indicando que debe haber sido presentado antes.
- d) Acceso: Propuesta de trabajar conjunto entre CMS y CMN.
- e) Informe By Pass Ruta A-16 y Levantamiento topográfico: se solicita informar sobre avances.

219.- La señora Isabel Donoso, Propietaria, solicita autorización para obra realizada en inmueble ubicado en Merced 180, departamento 7, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4853, 01/08/2007).

Al respecto, se acordó realizar observaciones al proyecto.

220.- El señor Iván Mueña Cerda, Alarcón Santos y Cía Ltda., Solicita autorización para funcionamiento de una fuente de soda restaurante "La Roca" Av. Alameda con Dieciocho 20, ZT calle Baquedano, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3118, 18/05/2007) (Ingreso CMN N° 3986, 22/06/2007)

Al respecto, se acordó realizar observaciones al proyecto.

221.- El señor Jaime Mallea Illesca, José Gómez Rodríguez, Arquitecto, Propietario, solicita autorización para intervención a inmueble ubicado en Plaza de Armas N° 918, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4977, 03/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

222.- El señor Jaime Mallea, Arquitecto, Solicita autorización para el inmueble ubicado en calle Catedral N° 1043, local 24, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4881, 01/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

223.- El señor Javier Hueichapan Henríquez, Representante Legal academia "Esquina del Arte", solicita aprobación de intervención en exterior de MH, proyecto academia Esquina del Arte, ZT Williams Noon, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5386, 22/08/2007)

Al respecto, se informa que el tema está en estudio.

224.- La señora Jeannette Rixi Vergara, Propietaria, remite nueva alternativa a proyecto de Intervención al inmueble ubicado en calle Maipú N° 511 ZT Centro Histórico de Los Andes (Ingreso CMN N° 5299 20/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

225.- El señor Jorge Altimira Muñoz, Constructora Sironvalle Ltda., solicita considerar ciertos aspectos sobre observaciones del CMN respecto proyecto del edificio habitacional ubicado en calle Almagro N° 805 - 851 esq. Rengifo N°110 - 120 de la comuna de La Serena, ZT Centro Histórico de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 1678, 21/03/2007).

Al respecto, se informa que el tema está en estudio.

Hay que tomar una decisión, tenemos tres alternativas. A) se le aprueba el proyecto presentado. B) no se le aprueba el proyecto presentado. C) se le dice que debe esperar hasta que haya Instructivo y sectorización. Somos partidarios de las alternativa c)

226.- La señora cecilia Vásquez, Directora DA – MOP I Región, solicita autorización del proyecto de restauración de la Iglesia de Mauque, MH, comuna de Colchane, I Región (Ingreso CMN N° 3470, 01/06/2007; Ingreso CMN N° 5301, 20/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el recambio de la cubierta y el reemplazo de piezas deterioradas y plantear consultas respecto de las demás obras

227.- El señor Jorge Shejade, Ingeniero Calculista, Responde observaciones respecto del proyecto de intervención para el MH Edificio Comercial Edward, calle Estado N° 397, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5010, 06/08/2007)

Al respecto, se acordó ano aprobar, en virtud de que es una gran intervención no acorde con el MH, se está forzando la composición espacial del mismo. Además remitir nota al propietario, pues el edificio está en estado deplorable.

228.- El señor José Manuel Figueroa, Arquitecto, responde observaciones planteadas al proyecto del inmueble de calle Puente N° 609, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4897, 02/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar con observación al letrero publicitario.

229.- El señor José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, de la Municipalidad de La Serena, IV Región:

229.1 Solicita autorización de proyecto construcción cierre perimetral de fachada, feria persa Cienfuegos, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 5074, 08/08/2007)

Al respecto, se acordó no autorizar, el cierre es pretencioso, debe ser más sencillo.

229.2 Responde Ord. N° 2546 17/05/2007 del CMN, en que se aprueba el proyecto "Ampliación de comedor y adecuación de servicios higiénicos" Colegio German Riesco, MH, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 4640, 23/07/2007).

Al respecto, se acordó solicitar la arquitecturización los elementos necesarios para la ventilación.

230.- El señor Juan Enrique San Martín Saldías, Propietario, solicita regularización de los cambios realizados en las ventanas de la vivienda ubicada en calle Padre Luis de Valdivia 346, depto. 602, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4483, 13/07/2007)

Al respecto, se acordó solicita más antecedentes del proyecto presentado.

231.- El señor Juan Pablo Hess, Arquitecto Falabella, solicita autorización para la instalación de vidrios de seguridad en tienda Falabella Puente, ubicada en calle Puente N° 530, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5400, 23/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

232.- El señor Juan Pablo Simián Lasserre, Inmobiliaria Lastarria S.A, solicita aprobación para instalación de letreros en inmuebles ubicados en calle José Victorino Lastarria N° 58 al 82, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4744, 27/07/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

233.- El señor Juan Rendic Lazo, propietario, responde Ord. 3589 del 12/07/07, sobre la no aprobación de cambio de cierre del inmueble ubicado en calle Colón 789-771-781-787-789-733, ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 5053, 08/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

234.- El señor Juan Sarralde Pino, CAMN, Valdivia:

234.1 Solicita aprobación de proyecto de remodelación Seminario San Francisco, MH, comuna de Valdivia, X Región (Ingreso CMN N° 5354 - A, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes del proyecto presentado.

234.2 Responde observaciones al proyecto del MH Casa Prochelle N° 2, comuna de Valdivia, X Región (Ingreso CMN N° 5354 - B, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar, en virtud de que respondió a las observaciones planteadas.

235.- El señor Luis Guajardo Herrera, Arquitecto, solicita autorización para remodelación del local 139 y 138a ubicado en MH del Mercado Central, Calle Ismael Valdés Vergara N° 916, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5504, 28/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

236.- El señor Luis Torres V., Comodoro, Director de Bienestar Social, Armada de Chile, responde consulta sobre declaratoria de MH del Estadio El Morro de Talcahuano (Ingreso CMN N° 1490, 27/03/2006).

Al respecto y en atención a lo significativo, en los ámbitos tanto del deporte, como de la cultura, y de la historia, de dicho estadio para Talcahuano y sus alrededores se apoya la iniciativa de solicitar nuevamente la declaratoria. Se consulta a la comisión de Patrimonio Histórico y se realizará visita a terreno.

237.- La Madre Juana Trinidad Muñoz Plasencia MJVV, Superiora del Convento Toconao, solicita autorización para arreglar los costados de la iglesia que en la actualidad presenta mal aspecto, Iglesia de Toconao (Ingreso CMN N° 4956, 03/08/2007)

Al respecto, se manifiesta preocupación por los relatos de la Iglesia, la que no está declarada MH, y se le recuerda que cualquier obra que involucre al campanario debe informarla, pues sólo este está declarado Monumento Histórico.

238.- El señor Manfred Karl, representante legal, Solicita patrocinio para proyecto "Ruta patrimonial visual" Ciudad de Valparaíso (ingreso al CMN N° 4433, 12/julio/2007)

Al respecto, se informa que no se patrocinará por política institucional.

239.- El señor Manuel Wedeles G., p/ Alemparte Barreda y Asoc. Arqtos. Ltda., solicita permiso de desarme, traslado y reconstrucción de 3 casas de madera ubicadas en calle Salvador 744 al 704 de Puerto Varas, ZT, adjunta planos (Ingreso CMN N° 5036, 07/08/2007)

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes relacionados con el estado de las viviendas y los proyectos de desarme y traslado.

240.- La señora María Constanza Mazé Rosas, Propietaria, Solicita autorización para obra realizada en inmueble ubicado en Merced 180, departamento 5, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4852, 01/08/2007)

Al respecto, este consejo realiza observaciones al proyecto.

241.- La señora María del Ros Larraseo, Comunidad Edificio Victoria Subercaseaux, solicita aprobar regularización de techumbre del inmueble ubicado en Victoria Subercaseaux N° ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5247, 16/08/2007)

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

242.- La señora María Elena Alonso, Informa sobre diversos trabajos en el inmueble ubicado en calle Virginia Opazo N° 26, que al parecer no están autorizados, ZT conjunto Virginia Opazo, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5468, 28/08/2007)

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

243.- La señora María Paola Dazzarola Morales, Arquitecto proyectista, solicita aprobación del proyecto de obra nueva en patio del MH "Iglesia de la Merced y parte del Convento", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4990, 06/08/2007)

Al respecto, se acordó no aprobar ya que, aunque la idea puede ser buena, el proyecto dista de ser apropiado en cuanto que los materiales son muy precarios y con llevará problemas de mantención y deterioro en el tiempo lo que afectará directamente al Monumento Histórico.

244.- El señor Mario Link, Constructora Las Lomas, solicita autorización para obra en inmueble ubicado en Estado N° 386, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5400, 23/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

245.- El señor Miguel Castillo Cumming, Responde observaciones sobre prueba de iluminación Cerro Santa Lucía, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4690, 25/04/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de iluminación, condicionado a prueba lumínica.

246.- El señor Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras I. Municipalidad de Santiago:

246.1 Responde a observaciones de Ordinario CMN N° 3490 de fecha 05/07/2007, por trabajos en la ZT Pasaje Lucrecia Valdés de Barros, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5231 de fecha 16,08,2007) (Ingreso CMN N° 5250 de fecha 16,08,2007)

Al respecto, se acordó aprobar la intervención.

246.2 Solicita remitir copia de la presentación realizada por la comunidad Edificio Forestal del 26-09-06 del inmueble ubicado en Ismael Valdés Vergara N° 360, ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4257, 04/07/2007)

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

246.3 Solicita informar sobre la instalación de publicidad y tamaño del letrero a instalar en Puente N° 571 e informa sobre modificación de letrero sin autorización en el inmueble de calle Puente N° 590, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5238, 16/08/2007)

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

247.- La señora Milagros Aguirre Donoso, Arquitecta, remite apelación a las observaciones remitidas por el CMN a cerca del proyecto de restauración y ampliación del MH Aduana de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5118, 10/08/2007)

Al respecto, se acordó acoger la apelación y aprobar el proyecto en consulta.

248.- El señor Nelson Correa Arriagada, solicita autorización de instalación de letrero publicitario, calle Merced N° 122 y Coronel Santiago Bueras N° 121, ZT ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4825, 31/07/2007)

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes.

249.- El señor Nelson Gaete González, CAMN, Talca, Maule:

249.1.- Envía plano modificado de proyecto "Instalación y recuperación de puertas intendencia de Talca", MH, comuna de Talca, VII Región (Ingreso CMN N° 4969, 03/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

249.2.- Responde observaciones al proyecto "Restauración Templo Centenario Corazón de María de Linares", MH, comuna de Linares, VII Región (Ingreso CMN N° 5538, 30/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar proyecto integral, con la observación del enchape de ladrillo, se propone consulta a la comunidad.

250.- El señor Nicolás Ossandon Troncoso, Administrador General, solicita autorización para letrero luminoso en farmacia ubicada en calle Santo Domingo N° 922 local 11, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5290, 20/08/2007)

Al respecto, se acordó remitir a la DOM los antecedentes con lo aprobado.

251.- La Organización "Salvemos Las Palmeras" representada por Francisco Bravo, Walter Echegaray, Bernardita Cruz, Frano Papic, Josefina Cruz Zúñiga, Daniel Mujica, Jorge Salas, Ingrid Wittebroodt, solicita declaratoria de MN en la categoría de ZT la Plaza "Juan XXIII", próxima al MH Iglesia de la Divina Providencia, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3927, 20/06/2007).

Al respecto, se acordó acoger la solicitud, sin embargo es necesario complementar los antecedentes.

252.- La señora Oriana Ramírez Mondaca, solicita autorización para poder sacar la patente municipal en el giro de un parador agroturístico, Zt Pueblo de Chiu Chiu, comuna de San Pedro de Atacama, II Región (Ingreso CMN N° 5139, 10/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar y contactar a INDAP y SERCOTEC por lineamientos generales de presentación de proyectos.

253.- El señor Patricio Ebert Aguirre, Director, Academia Nacional de Seguridad Fenix E.I.R.L. de Chile, solicita autorización para la instalación de letrero publicitario ubicado

en calle José Victorino Lastarria Nº 198, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 4161, 29/06/2007).

Al respecto, se acordó reiterar las observaciones planteadas en el año 2005.

254.- El señor Paul Birke Abaroa, arquitecto, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del edificio de la Cooperativa Eléctrica de Chillán, comuna de Chillán, VIII Región (Ingreso CMN Nº 1847, 28/03/2007).

Al respecto, se acordó por unanimidad acoger la solicitud de declaratoria.

255.- La señora Pooja Bhagchandani y Mariana Riveros, solicita autorización para limpieza de fachada exterior de la propiedad ubicada en Victoria Subercaseaux Nº 49, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 5240, 16/08/2007)

Al respecto, se acordó no aprobar la pintura, pues la arquitectura no es pintable, se sugiere aplicación de sellante y antigrafiti.

256.- Los señores Proserc, remite proyecto de apuntalamiento de emergencia para Iglesia de la Merced de Til Til (Ingreso CMN Nº 5113, 10/08/2007)

Al respecto, se acordó solicitar estructurar la torre en altura, no solo la base, y considerar bajada de aguas lluvias. Recordemos que este proyecto de emergencia es financiado con fondos del CMN.

257.- El señor Raúl Alcaíno Lihn, Alcalde I. Municipalidad de Santiago, solicita autorización de pintura o hidrolavado de fachada del inmueble edificio Plaza Bello, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 5232, 16/08/2007)

Al respecto, se acordó más antecedentes.

258.- El señor Raúl Saldívar Auger, Alcalde de la Serena, responde Ord. Nº 817 7/02/07 del CMN, en que aprueba proyecto "Iluminación de edificios patrimoniales, comuna de La Serena, adjunta 3 copias de planos definitivos referidos a observaciones (Ingreso CMN Nº 2585, 26/04/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

259.- El señor Raúl Saldívar Auger, Alcalde, I. Municipalidad de La Serena, remite copia de los proyectos eléctricos, sobre proyecto "Iluminación edificios patrimoniales, comuna de La Serena", ZT Centro Histórico de La Serena, IV Región (Ingreso CMN Nº 5287, 17/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

260.- El señor Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de la comuna de Vitacura, solicita autorización del proyecto de consolidación estructural del MH Casa de lo Matta, remite informe de xilófagos (Ingreso CMN Nº 5177, 14/08/2007)

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

261.- El señor Ricardo Lavín Díaz, solicita autorización de instalación de antena en el Cerro Morro Gordo, comuna de Arica, I Región (Ingreso CMN N° 5383, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes.

262.- El señor Rigoberto García, arquitecto, solicita autorización de proyecto "Edificio de viviendas" ubicado en la calle Carlos Alessandri N° 1598, ZT Entorno de la Parroquia La Candelaria, comuna de Algarrobo, V Región de Valparaíso.

Al respecto, se acordó remitir observaciones al proyecto.

263.- Los señores Rodolfo Lettieri Agnese, Jessica Faundez Gómez, Supervisor, Contratista, solicita autorización de intervención, calle Monjitas N° 375, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4570, 20/07/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en conjunto.

264.- El señor Rodrigo Errázuriz, arquitecto, responde observaciones a proyecto calle José Victorino Lastarria N° 297 - 301, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto, se acordó remitir observaciones al proyecto.

265.- El señor Rodrigo González López, Jefe División Jurídica, Ministerio de Educación, solicita declaración de Zona Típica o Pintoresca para el Pueblo de Coya (ingreso al CMN N° 3258 25/mayo/2007)

Al respecto, se solicitan los antecedentes que avalen la declaratoria y se sugiere una visita conjunta la colaboración de universidades.

266.- El señor Rodrigo Iribarren Avilés, CAMN, La Serena, solicita autorización para el proyecto de calle Manuel Rodríguez N° 585, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 5310, 20/08/2007)

Al respecto, se acordó no aprobar el proyecto en consulta, pues el uso (bodega y estacionamiento) deteriora la ZT.

267.- La señora Sandra Becerra G., solicita patrocinio para el proyecto "Gestión para el Patrimonio Cultural Local" (Ingreso CMN N° 4826, 31/07/2007).

Al respecto, se acordó otorgar el patrocinar sólo si el CMN se involucra al menos con un profesional.

268.- El señor Sergio García S., arquitecto, solicita regularización y habilitación para local comercial en Calle Baquedano N° 1059, s.f. calle Baquedano, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 4760 del 30/julio/2007)

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de los trabajos ya ejecutados, con las siguientes consideraciones: cambiar propuesta de colores y cambiar publicidad o letrero del local.

269.- El señor Sergio Román Rodríguez, arquitecto proyectista, responde a observaciones proyecto calle Londres N° 94, s.f. calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5259, 17/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto ya que cumple con todo lo solicitado.

270.- El señor Silvio Zerega Z., Secretario Ejecutivo CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE, remite versión corregida del proyecto "Consolidación Estructural y Habilitación de Recorrido", Pulpería de Oficina Salitrera Santiago Humberstone, Monumento Histórico e incluida en la Lista de Patrimonio Mundial- UNESCO

Al respecto, se acordó aprobar el criterio estructural establecido.

271.- El señor Sr. Marcos Pérez, Alcalde (S) de Municipalidad de Iquique, solicita autorización del "Plan Rector Edificio Ex Aduana de Iquique", MH, comuna de Iquique, I Región (Ingreso CMN N° 5297 del 20/agosto/2007).

Al respecto, se acordó aprobar y sugerir publicación. Sin embargo se establecerá un plazo para que se presenten los proyectos asociados al Plan y que se relacionan con mejoras en el MH, en virtud de que hubo obras sin permiso.

272.- La señora Vania Muñoz, Marketing Promocional Punto Azul Ltda., adjunta carta de solicitud para permiso de promoción en Parque O'Higgins o en alrededores, en septiembre, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5455, 28/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto.

273.- La señora Verónica Salazar Huerta, Arquitectura, responde observaciones sobre aprobación del proyecto de regularización de inmueble ubicado en calle Club Hípico N° 1796, Zt sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4831, 01/08/2007)

Al respecto, este consejo solicita más antecedentes del proyecto presentado.

274.- Vía Santa Rosa. Sociedad Concesionaria, solicita autorización de proyecto de pavimentación MOP, en ZT Calles París - Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4917, 02/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto, con recomendaciones de adoquines y notas de arqueología.

275.- La señora Virginia Alave Alave, solicita autorización para poder renovar patente comercial de local ubicado en Atacama s/n, ZT Pueblo de Chiu Chiu, comuna de San Pedro de Atacama, II Región (Ingreso CMN N° 5138, 10/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar y contactar a INDAP y SERCOTEC por lineamientos generales de presentación de proyectos.

276.- Los señores Zaida Zarate Díaz, Enrique Rojo Fuentes, propietarios, responden observaciones al proyecto de en Av. Ossandon N° 896, ZT Pueblo de Guayacán, comuna de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5028, 07/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

277.- Solicitud de designación de Visitador Especial Luis Rojas, en la comuna de Los Andes, V Región.

Al respecto, se acordó no aceptar la designación, pues el Sr. es Secretario Municipal de la comuna de Los Andes y podría prestarse para malos entendidos.

278.- Árbol Paseo Yugoslavo, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, V Región

AL respecto, se acordó solicitar informe a la municipalidad.

279.- Universidad de Chile, solicita ampliación de la ZT de Tenaún, Chiloé, X Región.

Al respecto y por unanimidad se acordó acoger la ampliación de la ZT, sin embargo antes debe gestionarse la firma de los propietarios de los inmuebles involucrados, gestión que queda a cargo del CAMN.

280.- Se informa que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la comisión de arquitectura y que han sido informados al Consejo en las dos sesiones anteriores a ésta, se ha sostenido reunión con SQM el 9 de Agosto de 2007, en relación al acuerdo para determinar el cumplimiento del fallo condenatorio en su contra y la determinación de la cuantía del mismo. Se reitera lo informado en cuanto a que frente a la propuesta recibida de 12.300 UF, nuestro planteamiento fue de una cifra de 18000 UF. Sin embargo, en reunión sostenida en el Consejo de Monumentos Nacionales, con la presencia del Secretario Ejecutivo, Oscar Acuña, la Arquitecta Macarena Silva, el Abogado del Consejo de Defensa del Estado a cargo del juicio Sr. Iván Poklépovic, y el Consejero Arquitecto Sr. Jorge Atria, por nuestra parte y por la de SQM: Sres. Daniel Jiménez, Eugenio Correa, Jorge Molina. Se analizaron las diferentes situaciones expuestas. Plantea SQM que el fallo condenatorio es solidario para ella y la Municipalidad de Antofagasta y que en este caso, ellos están asumiendo el total del costo sin que se inflinja un daño al presupuesto municipal de esa entidad. Que el calculo hecho por ellos se basa en los distintos tipos y calidades de construcción del recinto que no se va a reedificar y que estos recursos el Consejo los podrá destinar a otros monumentos necesarios de rescatar. Que para ellos, el tema del valor del metro cuadrado fue fruto de un detallado análisis y que se valoró área por área. Frente a esto el Consejo les señala que discrepamos del valor metro cuadrado solo en un área específica y que eso es lo que lleva a la diferencia de cifras. Luego de un arduo debate, con el acuerdo de todos los presentes, se define que dado que hay una diferencia de superficie entre lo propuesto por SQM y lo que a nuestro juicio determina el fallo según los planos, se recalcula la cifra llegando al tope de superficie que el Consejo estima se

debe considerar, con esto el monto a pagar llega a la cifra de 15367 UF + acciones de reparación del intangible, que se determinaran por la Secretaria Ejecutiva y que podrán consistir en declaratorias o elaboración de expedientes para las mismas o el financiamiento de estos procesos.

Al respecto, se acordó aprobar las siguientes medidas:

Las medidas que en conjunto con el monto económico (15.367 UF), serían parte del cumplimiento del fallo judicial, tienen por función simbólica, la reparación del daño patrimonial intangible, establecer por parte de la empresa un compromiso con el patrimonio, y por último una alianza de colaboración con la institución del Consejo de Monumentos Nacionales, considerando que gran parte de sus activos es de interés patrimonial para toda la nación y por ende de esta Institución del Estado.

- Por esto las medidas que complementan el pago económico en el cumplimiento del fallo estarán orientadas a la reparación del intangible, siendo las mismas determinadas por la Secretaria Ejecutiva, en coordinación con el CDE y que podrán consistir en declaratorias o elaboración de expedientes para las mismas o el financiamiento de estos procesos.

COMISION VALPARAÍSO

281. La Señora Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso:

281.1 Solicita autorización para el anteproyecto de rehabilitación, calle Prat N° 798 (Ingreso CMN N° 5373, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

281.2 Solicita autorización de anteproyecto de rehabilitación Hotel del Vino, Calle Papudo N° 557, Cerro Concepción (Ingreso CMN N° 3576, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

281.3 Solicita autorización de anteproyecto de la caja de compensación y asignación familiar La Araucana, ubicado en Calle Prat N° 816 (Ingreso CMN N° 5374, 22/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

281.4 Solicita autorización de proyecto Hotel calle San Enrique N° 473 - 471, Cerro Alegre (Ingreso CMN N° 5377, 22/08/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

Se cierra la sesión a las 19.00 horas.

**NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

**OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

Castro, Chiloé, 12 de septiembre de 2007